

DOCUMENTO DD 13.

ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IO-009J2T002-E10-2018

Obra: MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN.

ESPECIFICACIONES GENERALES.

I. INFORMACIÓN GENERAL

- I.1 LICITACIÓN Y RUBRO
- I.2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
- I.3 ACLARACIONES
- I.4 ABREVIATURAS Y TERMINOLOGÍA

II. GENERALIDADES

- II.1 SERVICIOS
- II.2 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS
- II.3 DAÑOS A TERCEROS O BIENES
- II.4 SINIESTROS
- II.5 CANTIDADES DE OBRA
- II.6 MODIFICACIÓN DEL SITIO ORIGINAL DE LA OBRA
- II.7 PRECIOS UNITARIOS
- II.8 TRAZOS Y NIVELES
- II.9 MATERIALES
- II.10 CONTROL DE CALIDAD
- II.11 LIMPIEZA GENERAL
- II.12 CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS Y CANTIDADES DE ADICIONALES DETRABAJO

III. ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO

IV. MATERIA DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

V. NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS.

VI. RELACIÓN DE PLANOS.

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

I. INFORMACIÓN GENERAL

I.1.- LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y RUBRO.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IO-009J2T002-E10-2018

RUBRO: **MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN**

I.2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

EL MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN, CONSISTE EN REALIZAR TRABAJOS DE REPARACIÓN DE PISOS DAÑADOS, RETIRO Y REPOSICIÓN DE MAMPARAS DIVISORIAS DE MADERA, QUE DELIMITAN ÁREAS DE OFICINA EN LA PLANTA BAJA (ÁREA DE INGENIERÍA, RECURSOS HUMANOS) Y EN LA SALA DE JUNTAS DEL SEGUNDO NIVEL, REALIZANDO LA CANALIZACIÓN DEBIDA DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS, DE VOZ Y DATOS QUE SE ENCUENTRAN INSTALADAS DE MANERA APARENTE SOBRE ESAS MAMPARAS DE MADERA, PARA ELIMINAR RIESGOS O ACCIDENTES AL PERSONAL, O DAÑOS A LOS EQUIPOS. LAS DIVISIONES SE REMPLAZARÁN POR MUROS DIVISORIOS FORMADOS A BASE DE TABLARROCA Y DUROCK SEGÚN SEA EL CASO DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EN CUYO INTERIOR SE ENTUBARÁN LAS INSTALACIONES, QUEDANDO DEBIDAMENTE OCULTAS Y PROTEGIDAS. ADICIONALMENTE CON LA FINALIDAD DE REALIZAR UN USO EFICIENTE DEL AGUA, SE SUSTITUIRAN LOS MUEBLES SANITARIOS POR MUEBLES DE BAJO CONSUMO DE DOBLE ACCIÓN CON DESCARGAS DE 3 O 5 LTS, CAMBIANDO LAS MAMPARAS DE LOS SANITARIOS COMUNES Y REALIZANDO EL RESANE DE LOS MUROS QUE PRESENTAN GRIETAS O IMPERFECCIONES DAÑADAS POR RECUBRIMIENTOS DAÑADOS, APLICANDO PINTURA VINILICA A TODO EL INTERIOR DEL EDIFICIO.

TODOS LOS TRABAJOS MENCIONADOS Y LAS ACTIVIDADES IMPLÍCITAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ALCANCE DE LOS MISMOS, SE DESCRIBEN EN LAS ESPECIFICACIONES CORRESPONDIENTES A CADA CONCEPTO DE TRABAJO CONTENIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.

I.3 ACLARACIONES

Si las normas se contraponen a las especificaciones generales y particulares, serán éstas últimas las que rijan.

En caso de discrepancia entre el catálogo de conceptos, especificaciones y planos, el orden de prioridades será el siguiente:

- a) Especificaciones
- b) Planos
- c) Catálogo de conceptos

El LICITANTE al elaborar el precio unitario de cada concepto de trabajo, contenido en el DOCUMENTO No. **PE 02**, "CATALOGO DE CONCEPTOS" y en general de todos los documentos de que se compone la propuesta, deberá considerar todas las disposiciones contenidas en las presentes especificaciones, así como las Normas vigentes para Construcción e Instalaciones de la SCT.

I.4 ABREVIATURAS Y TERMINOLOGÍA

Para los fines del presente documento, en lo sucesivo se entenderá por:

RESIDENTE DE OBRA: Toda persona física designada previo a la iniciación de los trabajos como responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos y que representa a la contratante ante el contratista y ante terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos en el lugar en que estos se realizan.

LICITANTE: Persona física o moral que se encuentra inscrita, aceptada o invitada a participar en el proceso de licitación para la adjudicación del contrato correspondiente.

CONTRATISTA: Licitante a quien se le adjudique el contrato motivo de la presente licitación.

SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN: Profesionista titulado con cédula profesional, en alguna disciplina de ingeniería: civil, hidráulica o arquitectura, con **experiencia mínima de un año** en obras similares y que represente al CONTRATISTA durante el desarrollo de los trabajos. La APIMAZATLÁN aprobará su nombramiento si a su juicio es la persona adecuada.

ESPECIFICACIONES: Lo contenido en el presente DOCUMENTO No. **DD 11.**

NORMAS: Lo contenido en los libros que bajo el rubro Normas para Construcción e Instalaciones, publicado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

PROYECTO: Conjunto de planos, croquis, especificaciones, normas, documentos, datos e información a los que deberá sujetarse la ejecución de la obra.

OBRA: Trabajos de construcción motivo de la presente licitación y sujetos al proyecto.

S.C.T.: Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

E.P.: Especificaciones particulares por concepto.

P.U.O.T.: Por unidad de obra terminada.

P.G.: Precio global.

N.B.M.I.: Nivel de Bajamar Medio Inferior.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

TALUD: Superficie inclinada de un corte, de un terraplén, de un muro o de un canal.

II. GENERALIDADES

II.1 SERVICIOS

El LICITANTE deberá obtener durante la visita al sitio de la obra y/o antes de la fecha del acto de apertura de sobres, toda la información que considere relevante para la presentación de su propuesta y en particular, los datos relativos al **abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, servicios adicionales y los accesos que se utilizarán durante el proceso de ejecución de los trabajos**; por otra parte, obtendrá de las autoridades competentes los importes de las conexiones que se requieran contratar, mismos que serán considerados dentro de los costos directos o indirectos, ya que éstos no le serán pagados en forma adicional.

II.2 COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS

Si en el sitio donde se ejecuten los trabajos, existiese otra empresa laborando con o sin relaciones contractuales con “LA APIMAZATLÁN”, el CONTRATISTA se obliga, bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA, a coordinarse con esta empresa de tal manera que no se produzcan interferencias entre sí. No se reconocerá ningún pago generado por la inobservancia de esta cláusula.

Los trabajos deberán programarse considerando que el puerto se encuentra en operación, en el entendido de que la actividad del mismo por ningún motivo será interrumpida ni interferida. El LICITANTE durante la visita y/o antes de la fecha de apertura, observará las diferentes zonas de trabajo, las instalaciones, edificaciones existentes y las condiciones de operación en que se encuentren a fin de que todas las actividades requeridas para la ejecución de la obra sean consideradas en sus costos directos o indirectos; para efecto de pago y de plazo, pues no se reconocerán tiempos perdidos por estos conceptos.

El CONTRATISTA con anticipación al inicio de los trabajos presentará a LA APIMAZATLÁN por escrito los antecedentes técnicos y currículum del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN que proponga. LA APIMAZATLÁN aprobará su nombramiento, si acredita que cumple con los requerimientos de experiencia y estudios establecidos en esta CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

El CONTRATISTA se obliga a tener permanentemente en el lugar de la obra a un representante que fungirá como SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN con amplia experiencia, acreditada ante “LA APIMAZATLÁN”, en el tipo de obra que se va a ejecutar. EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN tendrá amplio poder para actuar en nombre y representación del CONTRATISTA y por tanto, con poder de decisión para tratar con el RESIDENTE DE OBRA todo asunto relacionado con la obra.

Cualquier orden que el RESIDENTE DE OBRA emita por escrito al SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, se considerará como dada al propio CONTRATISTA.

El SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN: deberá tener su oficina en el sitio donde se ejecuten los trabajos y proporcionar al RESIDENTE DE OBRA todos sus datos generales, con el objeto de ser localizado cuando se requiera.

El SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN: estará autorizado para firmar las estimaciones de obra por parte del CONTRATISTA.

El SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN deberá conocer con amplitud los proyectos, las normas de calidad y especificaciones de construcción, el catálogo de conceptos, los programas de ejecución y de suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de construcción y

normas de calidad, la Bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los trabajos.

LA APIMAZATLÁN podrá reservarse en el contrato el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN Y EL CONTRATISTA tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el contrato.

En caso de ausencia temporal del SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, éste se obliga a dar aviso por escrito con la debida anticipación al RESIDENTE DE OBRA, de la persona que lo sustituirá, el que deberá tener al menos la misma experiencia y estudios, así también tendrá los mismos derechos y obligaciones que el SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN, debiendo cumplir con los requisitos señalados anteriormente.

EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN estará obligado a atender de inmediato cualquier llamado del RESIDENTE DE OBRA, cuando su presencia sea requerida en la obra por motivos de trabajo.

La "APIMAZATLÁN" designará, previo al inicio de los trabajos a un RESIDENTE DE OBRA que será responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos. Representará directamente a la "APIMAZATLÁN" ante el CONTRATISTA de la obra y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos en el lugar en que estos se lleven a cabo.

El uso de la Bitácora es obligatorio para ambas partes en este contrato. Su elaboración, control y seguimiento se hará por medios remotos de comunicación electrónica, tal y como se establece en la LEY y su REGLAMENTO.

Las órdenes que el RESIDENTE DE OBRA asiente en la bitácora, serán válidas aun cuando no se encuentre en el sitio de los trabajos el SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN o su sustituto.

II.3 DAÑOS A TERCEROS O BIENES

Si durante el desarrollo de la obra se provocaran daños parciales o totales a los materiales, equipos, mobiliario, instalaciones, etc., o a cualquier bien propiedad de la APIMAZATLÁN o de terceros, la reposición y/o reparación será de inmediato y por cuenta y cargo del CONTRATISTA a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA.

II.4 SINIESTROS

En caso de ocurrir un siniestro, debidamente catalogado como tal por LA APIMAZATLÁN y/o instituciones competentes, que afectase la obra en proceso de ejecución o terminada y aún no recibida, el CONTRATISTA tendrá derecho al pago de los trabajos ejecutados que resulten dañados, siempre y cuando el avance de los mismos esté de acuerdo con su programa y se hayan cumplido todas y cada una de las disposiciones contenidas en el contrato hasta ese momento.

II.5 CANTIDADES DE OBRA

Las cantidades de obra anotadas en el documento **PE 02** "Catalogo de Conceptos" son aproximadas. Si por necesidades propias de la obra o por cualquier otra causa fuese preciso efectuar menor o mayor volumen que el inicialmente considerado, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar los nuevos volúmenes sin modificar los precios unitarios originalmente pactados. Únicamente se pagarán los volúmenes realmente ejecutados PUOT de acuerdo a la normatividad.

II.6 MODIFICACIÓN DEL SITIO ORIGINAL DE LA OBRA

Si la APIMAZATLÁN decide modificar el sitio originalmente seleccionado para la construcción de la obra y el nuevo resultara igual o semejante al original, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar la obra en los mismos términos contractuales y sin derecho a modificaciones en los precios unitarios y período de ejecución propuestos originalmente.

II.7 PRECIOS UNITARIOS

Si el CONTRATISTA no hizo las debidas consideraciones en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo con las Normas y especificaciones y en general con todas las disposiciones de la presente licitación, el hecho de adjudicársele el contrato no lo exime del estricto cumplimiento de las condiciones establecidas.

EL LICITANTE, al elaborar el análisis del precio unitario de cada concepto del documento **PE 02** "Catalogo de Conceptos" deberá tener en cuenta estas Especificaciones Generales y Particulares, y las Normas de Construcción e Instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Si las Normas de Construcción antes mencionadas, se contraponen a las Especificaciones Generales y Particulares, serán estas últimas las que rijan.

El CONTRATISTA de la obra objeto de la presente licitación, se obliga a realizar la misma a los precios unitarios del contrato aún cuando sea necesario modificar la localización del lugar de los trabajos dentro del mismo puerto, si las condiciones del nuevo sitio son iguales o semejantes a las del original.

Conforme a los lineamientos que cita la Ley y su Reglamento vigente, los precios unitarios presentados por el CONTRATISTA en su oferta permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

El CONTRATISTA tendrá derecho a solicitar por escrito el ajuste de precios unitarios, dentro de un plazo de sesenta días naturales siguientes a la publicación de los **índices de precios productor que determine el INEGI**, aplicables en el periodo en que lo promueva.

En su propuesta el LICITANTE se obliga a presentar el análisis detallado de los precios unitarios de cada uno de los conceptos incluidos en el **PE 02** "Catalogo de Conceptos", incluyendo sus análisis básicos de salarios, costo horario del equipo, cálculo de indirectos y financiamiento, etc.

El importe de todos los trabajos de **Limpieza General** que se citan en el inciso II.11 de estas Especificaciones Generales, no se le cubrirán al CONTRATISTA en forma adicional, debiendo considerarlos dentro de los costos por cada uno de los precios unitarios que cotice.

Cuando existan suspensiones en el trabajo por causas imputables a la "APIMAZATLÁN", esta se obliga a cubrir al Contratista los daños que se le causen, los que deberán estar debidamente justificados y ser razonables.

Si pasados 10 días subsiste la suspensión de los trabajos, la "APIMAZATLÁN" y el CONTRATISTA, por mutuo acuerdo tomarán la decisión que más convenga a ambas partes, pudiendo llegar a la terminación anticipada del contrato, en cuyo caso la "APIMAZATLÁN" cubrirá los gastos en que haya incurrido el CONTRATISTA, tal como lo establece la Ley y su Reglamento.

II.8 TRAZOS Y NIVELES

El RESIDENTE DE OBRA entregará al CONTRATISTA al inicio de los trabajos, los trazos y bancos de nivel necesarios para la ejecución de la obra, debiendo tomar las medidas que requiera para tener referencias de comprobación.

Durante el proceso de toda la obra, el CONTRATISTA ejecutará los trazos y nivelaciones que se requieran, basado en los datos que proporcione el RESIDENTE DE OBRA, de acuerdo con el proyecto, el RESIDENTE DE OBRA solicitará al CONTRATISTA, cada vez que lo considere necesario, la verificación de los trazos y niveles de la obra y éste proporcionará los datos requeridos. La localización general, coordenadas, distancias y trazos de los ejes principales de la obra aparecen en los planos del proyecto.

Con base en lo anterior, el CONTRATISTA deberá proceder a su ejecución, haciéndose responsable de cualquier futuro error causado por negligencia o pérdida de unas varias referencias y/o interpretaciones erróneas.

II.9 MATERIALES.

Mientras no se indique lo contrario, todos los materiales que se utilicen en la obra serán nuevos y de primera calidad debiendo aprobar las pruebas que indique el RESIDENTE DE OBRA a su entera satisfacción.

II.10 CONTROL DE CALIDAD.

Para la autorización de estimaciones se exigirá al contratista el estricto cumplimiento de la calidad especificada en el proyecto.

Para verificar la calidad de las obras por estimar, la APIMAZATLÁN podrá apoyarse en el Laboratorio para el Control de Calidad que a su juicio considere conveniente, en el entendido de que en cualquier momento el contratista deberá proporcionar amplias facilidades para que se lleven a efecto las pruebas de laboratorio que se requieran, debiendo proporcionar el volumen de material necesario, en el entendido de que los costos de éstos materiales se indicarán en los precios unitarios que le sean relativos ya que no se reconocerán sobrecostos por estos conceptos.

Sin perjuicio del control de calidad que efectúe la APIMAZATLÁN, el contratista para garantizar la calidad de la obra por ejecutar, se obliga a contratar un laboratorio de reconocido prestigio, que deberá estar en la obra con su equipo de compresión para probar los cilindros de concreto, a fin de que se lleve a cabo las pruebas de control de calidad que sean necesarias, debiendo incluir su costo en el cargo por indirectos.

II.11 LIMPIEZA GENERAL

El contratista se obliga a mantener el área donde se ejecutan los trabajos, limpia y ordenada durante el tiempo que dure la construcción de la obra.

En obras que se ejecuten en océanos, mares, lagos, ríos y esteros queda estrictamente prohibido arrojar cualquier tipo de materiales y/u objetos al fondo acuático y en el caso de que así sucediera la limpieza correspondiente será por cuenta y cargo del contratista, sin detrimento de las multas y/o sanciones que le fueron imputables por la trasgresión a las Legislaciones Federales y/o Estatales que en materia de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, mantengan vigentes el Poder Ejecutivo Federal y los Estatales que correspondan.

Al término de los trabajos la obra deberá quedar completamente limpia y ordenada a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA.

II.12 CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS Y CANTIDADES DE ADICIONALES DE TRABAJO

Si durante la vigencia del contrato, el contratista se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, deberá notificarlo a la APIMAZATLÁN, para que ésta resuelva lo conducente; el contratista sólo podrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte del RESIDENTE DE OBRA, salvo que se trate de situaciones de emergencia en las que no sea posible esperar su autorización.

Cuando exista la necesidad de ejecutar trabajos por cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberán aplicar a estos precios, los porcentajes de indirectos, costo por financiamiento y de utilidad convenidos en el contrato, salvo lo previsto en el artículo 102 del REGLAMENTO.

Si durante la ejecución de los trabajos surge la necesidad de realizar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, el contratista deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión, a partir de que se ordene su ejecución y hasta los treinta días naturales siguientes a que se concluyan dichos trabajos; su conciliación y autorización deberá realizarse durante los siguientes treinta días naturales a su presentación.

Cuando la APIMAZATLÁN requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del contrato, se haya formalizado o no el convenio, el contratista una vez ejecutados los trabajos, podrá elaborar sus estimaciones y presentarlas a la RESIDENCIA DE OBRA en la fecha de corte más cercana.

III. ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO

En este apartado se incluyen las especificaciones particulares que rigen a cada uno de los conceptos de obra contenidos en el documento **PE 02 "CATALOGO DE CONCEPTOS"**.

Lo contenido en cada especificación particular por concepto deberá ser considerado para la elaboración del precio unitario correspondiente sin detrimento de cualquier otra disposición que le fuera aplicable en lo particular y en lo general.

Cuando en alguna especificación particular que aluda el concepto, se deberá entender que se refiere a la descripción, alcances, especificaciones, formas de medición y pago, incluidos en el documento **PE 02 "CATALOGO DE CONCEPTOS"**. Más adelante se describen cada uno de las especificaciones de cada uno de los conceptos de trabajo relacionados en el Documento **PE 02**.

IV. MATERIA DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Cada LICITANTE tendrá en cuenta en su propuesta los siguientes requisitos:

La obligación de mantener durante la ejecución de la obra, libre de basuras y desperdicios las áreas de tierra que se le asignen para instalación de equipo, materiales de obra y para campamento en su caso,

Retiro de basura extraída de la zona de operaciones, depositándola en el lugar autorizado para tal efecto por las autoridades locales competentes.

Los excedentes de residuos de materiales no reciclables, deberán depositarse en sitios donde no impacten negativamente el ambiente; evitando arrojarlos a fondo perdido sobre laderas no autorizadas, en cauces de agua intermitentes o permanentes, en áreas de distribución de flora endémica y en áreas consideradas como refugio de fauna silvestre.

Por lo anterior, cada LICITANTE deberá incluir en el documento **PT 02** “DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS...”, para la disposición de los residuos sanitarios, residuos peligrosos, cambio de lubricantes y carga de combustibles, cumpliendo con las recomendaciones y normatividad ambiental para la disposición de residuos.

A continuación se mencionan las condicionantes, que desde el punto de vista ambiental, deberán ser cumplidas desde el inicio, durante el desarrollo y al término de la obra por el CONTRATISTA:

- Colocar señalamientos adecuados indicando el área de trabajo congruente, así como en el equipo que utilicen para tal fin, a efecto de evitar accidentes.
- Cumplir con lo establecido en las normas oficiales mexicanas, Leyes, Normas ambientales y de Seguridad aplicables a los trabajos que se estén ejecutando y con lo dispuesto en el Manual del Sistema de Gestión Integral 14001:2004, 9001:2008, 18001:2007 Procedimiento para Contratistas API-MAZ-GOI-P-09 (ANEXO 1), Procedimiento Control Operacional, Monitoreo y Medición API-SM-SGI-P-07 (ANEXO 2), Guía para la Aplicación de los Controles Operacionales API-SM-SGI-G-01 (ANEXO 3), Procedimiento de preparación y respuesta a emergencias API-SM-SGI-P-13 (API-SM-SGI-P-13) y demás ordenamientos jurídicos en materia de protección al ambiente.
- De no cumplir con la normatividad en materia ambiental establecida por la SEMARNAT, SEMAR y el Manual del Sistema de Gestión de Integral 14001:2004, 9001:2008 y 18001:2007 durante el proceso de los Trabajos “**MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN**”, y se aplicará alguna sanción por tal motivo, el CONTRATISTA se obliga a cubrir el monto de la misma así como a subsanar la causa que le dio origen, y que en su caso, se considerará como un incumplimiento al contrato sujetándose a lo dispuesto en el mismo.
- Efectuar una adecuada disposición de los residuos no peligrosos y de residuos domésticos generados, los que deberán ser depositados en contenedores con tapa y al alcance de los trabajadores de las actividades efectuadas durante los trabajos, para su disposición en los sitios autorizados para tal efecto por las autoridades locales competentes. Para el caso de los residuos peligrosos deberán ser almacenados y dispuestos conforme lo marca la Ley General de Equilibrio y Protección al Ambiente (LGEEPA) y su Reglamento en materia de Residuos Peligrosos, una vez que estos sean dispuestos conforme lo marca la ley anteriormente mencionada deberán entregar copia de los manifiestos de entrega de residuos a la Subgerencia de Ingeniería y Ecología.
- Mantener un estricto control de los residuos sanitarios (baños portátiles, en su caso) en todas las etapas del proyecto y contar con los procedimientos y el equipo adecuados para su disposición final.
- Realizar el mantenimiento periódico del equipo, con la finalidad de no rebasar los límites máximos permisibles para la emisión de humos, hidrocarburos y monóxido de carbono que establecen las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

- Impedir el vertido de hidrocarburos en las áreas de agua durante las actividades del trabajo y operación del equipo que se utilice. Dichos residuos deberán ser depositados temporalmente en contenedores metálicos con tapa, para su posterior envío a empresas de servicios que los requieran para su utilización o reciclamiento.
- En caso de que se requiera la instalación de un campamento, este deberá contar con instalaciones adecuadas para la elaboración higiénica de alimentos, el aseo personal y la disposición de residuos, incluir sanitarios portátiles.
- El área que sea utilizada para almacenamiento de maquinaria, combustible y lubricantes deberá ser sobre una superficie que cuente con equipo para la recolección de grasa y lubricantes. Realizar el lavado del equipo y maquinaria así como de las instalaciones en general con detergentes biodegradables.

Queda estrictamente prohibido lo siguiente:

- Arrojar los cuerpos de agua los residuos sólidos de cualquier tipo, por lo que éstos deberán ser transportados en contenedores metálicos con tapa al continente, donde serán depositados en el sitio que indique la autoridad competente.
- Realizar cualquier actividad de mantenimiento y reparación de los equipos cercanos o dentro de los cuerpos de agua.
- Quemar y abandonar el material sobrante, productos del desmonte y desplante, dentro del predio o su disposición en terrenos aledaños no autorizados para tal fin, especialmente en sitios de importancia ecológica y zonas de refugio de fauna silvestre
- Depositar materiales o residuos, aunque sea de manera temporal, dentro o cerca del cuerpo de agua y/o canal de navegación existentes en la zona.
- La colecta, comercialización, caza, captura y/o tráfico de las especies de flora y fauna silvestre que se encuentren en el área de interés o influencia, en las diferentes etapas del proyecto, especialmente de aquellas de interés cinegético, aves canoras y de ornato y de las incluidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010.

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL OPERACIONAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL DE API MAZATLAN.

Los registros generados por este documento se llevaran a cabo y **dará seguimiento el CONTRATISTA con personal capacitado para esto, entregando un reporte quincenal.**

Para el cumplimiento del CONTROL OPERACIONAL DEL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN AMBIENTAL DE API MAZATLAN, en la ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA se sujetará a los Procedimientos de control operacional establecidos por el Sistema de Administración Ambiental ISO-14001 de API MAZATLAN, los cuales se describen en esta CONVOCATORIA.

Al término de los trabajos el área de la obra deberá quedar completamente limpia y ordenada a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA.

V. NORMAS DE SEGURIDAD PARA CONTRATISTAS.

1. El personal del contratista deberá asistir a un curso de seguridad y prevención de la contaminación (de preferencia impartido por una empresa reconocida); en caso de no mostrar constancia de la capacitación de su personal, la APIMAZATLÁN a través de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería dará este curso con cargo al CONTRATISTA.
2. El CONTRATISTA que vaya a realizar una obra deberá proveer el equipo de protección personal a todos sus trabajadores. Este equipo básico constara de casco, zapatos de seguridad, complementando esto con las indicaciones que le sean establecidas por Gerencia de Operaciones e Ingeniería, de acuerdo con las actividades que vayan a desarrollar.
 - A) guantes de carnaza (en toda maniobra).
 - B) petos, mangas, polainas de carnaza (para soldadores y paileros)
 - C) careta de fibra de vidrio con cristal oscuro (para soldadores y paileros).
 - D) arnés de seguridad (para trabajadores en alturas y en zanjas).
 - E) cinturón de bandola (para electricistas).
 - F) guantes dieléctricos (para electricistas).
 - G) mascarilla para el agente contaminante que esté presente en el área de trabajo.
 - H) careta facial de policarbonato (en los trabajos de esmerilado y pulido).
 - I) andamios y escaleras en condiciones seguras.
- 3.- Todo el personal del CONTRATISTA deberá llevar consigo siempre el pase de identificación (gafete) de CONTRATISTA que le sea proporcionado por la APIMAZATLÁN y enseñarlo al personal de la misma cuando le sea solicitado.
- 4.- El personal del CONTRATISTA deberá usar correctamente el equipo de seguridad, así como mantener limpia y ordenada su área de labores, tanto en el transcurso de los trabajos como al finalizar el día.
- 5.- Queda prohibido hacer bromas dentro de las instalaciones de trabajo.
- 6.- No está permitido correr al desarrollar sus actividades.
- 7.- Todo CONTRATISTA deberá de **asignar una persona** responsable capacitada **por cada 30 trabajadores**, que vigile el cumplimiento de las medidas de seguridad, que le instruya el área de ingeniería de APIMAZATLÁN y presentar registros o bitácora de evidencia que se lleva a cabo esta actividad.
- 8.- Los vehículos del CONTRATISTA deberán de estar identificados, de manera visible, con la razón social a la que pertenecen.
- 9.- El equipo de seguridad y las herramientas que sean utilizadas por el personal del CONTRATISTA, deberá de ser de características adecuadas para realizar el trabajo.
- 10.- El personal del CONTRATISTA, así como los vehículos pertenecientes a la misma, deberán circular únicamente por los lugares que les sean establecidos, quedando prohibido el acceso a otras áreas sin la autorización previa de la empresa.

- 11.- El CONTRATISTA deberá de colocar letreros de seguridad, cintas de acordonamiento de áreas indicando “prohibido el paso”, “peligro”, “hombres trabajando”, etc., de acuerdo a los requerimientos del trabajo que este desempeñando.
- 12.- Los equipos eléctricos que utilice el CONTRATISTA deberán permanecer siempre conectados a tierra.
- 13.- Es obligación del personal del CONTRATISTA, reportar al departamento de ingeniería, cualquier riesgo o anomalía que detecten y que pueda poner en peligro al personal o a las instalaciones.
- 14.- Esta terminantemente prohibido fumar dentro de las instalaciones.
- 15.- No se permite introducir bebidas embriagantes, drogas, armas u objetos semejantes.
- 16.- En todo trabajo de altura, deberá estar sujeto el personal con un cinturón o arnés de seguridad. Como trabajo de altura se entiende aquel en el cual se requiere un andamio o escalera recta para realizarlo y que no es posible hacerlo con una escalera de tijera.
- 17.- Las escaleras de tijera solo se podrán usar hasta el penúltimo escalón.
- 18.- Para trabajos en alturas se deben construir andamios sólidos y resistentes, con material en buen estado.
- 19.- Diariamente al finalizar los trabajos, el personal del CONTRATISTA debe desconectar el equipo eléctrico.
- 20.- El casco de seguridad que deberá utilizar el personal del CONTRATISTA, será de plástico o fibra de vidrio con alguna identificación o logotipo de la compañía que representan.
- 21.- Los esmeriles deberán tener colocada su guarda y quien los opere deberá utilizar goggles o lentes de seguridad y pantalla de policarbonato.
- 22.- Todos los cilindros que contengan gas a presión, como el oxígeno, acetileno, argón, etc. bien sea en el almacenamiento o en su uso, deberán estar sujetos mediante cadenas o cables, a un bastidor con ruedas o a una estructura y se deberán almacenar y transportar con el capuchón puesto.
 - A) Los cilindros o botellas de oxígeno y acetileno o de cualquier otro gas, no se deben golpear ni calentar.
 - B) No se deberán utilizarse las botellas como banco de trabajo, ni situarlas cerca del área de soldadura, equipo de corte o flama abierta. La distancia mínima será de seis metros.
 - C) Nunca permita limpiar su cuerpo u objetos con oxígeno o aire comprimido, ni jugar con los mismos.
 - D) Las mangueras que se utilicen para conectar las botellas, deberán estar en buen estado y con abrazaderas adecuadas (no de alambre).
 - E) Las botellas de oxígeno y acetileno y de los otros gases deben utilizarse siempre en posición vertical.
 - F) Las mangueras que se utilicen para conectar a las botellas, deberán estar sin rupturas, grietas o añadiduras y con abrazaderas adecuadas (no de alambre).
 - G) Los equipos de corte y soldadura a gas deberán ser provistas de arresta flamas y válvulas check o no retroceso de flama.
- 23.- En caso de emergencia o incendio, se deberá hacer lo siguiente:

- A) Dé la voz de alarma a su jefe inmediato, al supervisor de la empresa, al APIMAZATLÁN, al departamento de operaciones, ingeniería o a la caseta de vigilancia.
- B) Desconecte de inmediato su máquina eléctrica y apague su equipo (motor).
- C) Cierre las válvulas de sus botellas.
- D) Retire del área afectada sus cilindros de gases comprimidos.
- E) Evacue el área en forma ordenada y siempre en dirección contraria al viento.
- F) Pasada la emergencia, pida instrucciones.

24.- La realización de maniobras pesadas, será con el equipo adecuado y necesario, siguiendo las instrucciones que el departamento de ingeniería emita. Así mismo, se tendrá que ejecutar con un operador o maniobrista calificado.

- A) Nunca permanezca bajo la carga.
- B) Acordone y limite el área de maniobras.
- C) Los tirfors, deberán ser utilizadas únicamente para jalar o arrastrar objetos en el plano horizontal.
- D) El uso de estobos o eslingas, se limita a aquellos que son de patente y probados de fábrica o contruados, utilizando “tres perros” en cada gasa y siempre en acuerdo a las especificaciones, características y resistencia del fabricante del cable.

25.- Las instalaciones eléctricas provisionales, se sujetarán a los siguientes requisitos:

- A) El calibre de los conductores, será el adecuado para la carga requerida.
- B) Deberá ser el conductor del tipo de uso “rudo”.
- C) La cubierta del conductor, deberá ser uniforme, sin rupturas o añadiduras.
- D) No deberán estar expuestos a deterioros mecánicos, químicos, etc. Ni estar en contacto con el agua, cuerpos calientes o líquidos corrosivos.
- E) No ser alcanzables por equipo en movimiento.
- F) Tener una altura mínima de tres metros sobre el nivel del piso.
- G) Toda instalación deberá estar debidamente conectada a “tierra”.

26.- Al utilizar los baños de APIMAZATLÁN, es responsabilidad del CONTRATISTA dejarlos en condiciones limpias y aptas para su uso continuo.

27.- Es obligación del CONTRATISTA proporcionar agua potable para beber de confiable calidad al personal a su cargo.

28.- Es obligación del CONTRATISTA reportar en un listado al Supervisor de la empresa de Seguridad en turno, la herramienta y equipo de trabajo y conservar una copia del mismo de al entrar y salir a las instalaciones de la obra, misma que deberá presentar cuando se le solicite, independientemente de los trámites que requiera en la aduana marítima de Mazatlán.

29.- En caso de utilizarse el equipo de contra incendio, deberá reportarse inmediatamente al departamento de operaciones o departamento de ingeniería. Queda terminantemente prohibido usar el equipo contra incendio para labores que no sean de combate del mismo.

30.- Es responsabilidad del personal CONTRATISTA protegerse de los riesgos propios de su trabajo.

- 31.- Todos los diseños de instalaciones de servicios para CONTRATISTAS tales como: baños, comedores, almacenes, caja de valores, área de pago, etc., que proponga una empresa CONTRATISTA deberán ser presentados y aceptados por el responsable de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería del APIMAZATLÁN.
- 32.- Vigilancia hará la revisión de las bolsas, mochilas o valijas del personal CONTRATISTA, cuantas veces se requiera.
- 33.- Estas normas son enunciativas, más no limitativas; el área de ingeniería podrá establecer las medidas adicionales y/o modificaciones que considere pertinentes a las presentes.
- 34.- El CONTRATISTA y su personal, por ningún motivo deberá operar ni desenergizar equipos en operación; cuando sea necesario un bloqueo de este tipo, deberá solicitarlo al departamento de operaciones y/o ingeniería.
- 35.- Es responsabilidad del personal CONTRATISTA mantener limpias y en buena condición de uso los servicios para su personal trabajador. De la misma forma deberá conservar limpios y ordenados los lugares propios de trabajo como almacenes, casetas, patios, etc.
- 36.- Es responsabilidad de la compañía CONTRATISTA el mantener en buena condición de trabajo toda la herramienta usada por su personal.
- 37.- La empresa Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V. no se hace responsable del extravío de herramienta o materiales del personal del CONTRATISTA.
- 38.- Es obligación del CONTRATISTA mantener siempre vigilada la zona donde tiene edificadas sus casetas, talleres, almacenes y demás, siendo suficiente si así lo considera, un solo vigilante para el conjunto de instalaciones de las diversas compañías.
- 39.- El equipo de seguridad a utilizar deberá cubrir las normas oficiales mexicanas respectivas.

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

(E.P.)

E.P. 1
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 1.0
Unidad: M2

CONCEPTO: Reparación de aplanado fino dañado en muros, a base de mortero cemento arena 1:4 en Sala de Capacitación (CEPOCAP).

DESCRIPCIÓN: Reparación de aplanado fino dañado en muros, a base de mortero cemento arena 1:4 en Sala de Capacitación (CEPOCAP), de 0 a 3.00 mts de altura, comprende el retiro del área dañada y la preparación de la superficie para recibir el aplanado.

ALCANCES:

1. El Contratista deberá considerar que las oficinas se encuentran con actividad laboral en horario de oficina de 8:30 a 14:00 hrs y de 16:00 a 19:00 hrs, de lunes a viernes, para que al programar el suministro de materiales y acarreo procure no interferir con las actividades de oficina, debiendo coordinarse con el Residente de Obra de la Entidad para los permisos correspondientes.
- 2.- El Contratista deberá brindarle a su personal toda la herramienta que sea necesaria para el desempeño de los trabajos y brindar el equipo de seguridad para cada labor específica.
- 3.- El precio unitario comprende los acarreo en carretilla a una estación no mayor de 80 mts para el acopio de los materiales producto de la demolición de los aplanados, para su posterior acarreo en camión fuera de la obra al basurón municipal.
- 4.- Todos los materiales, mermas y desperdicios, la mano de obra, equipo, herramientas, andamios y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada
- 5.- Limpieza diaria de los espacios de trabajo para evitar la propagación de polvo.

MEDICIÓN:

La unidad de medición será el **Metro Cuadrado (m2)** de aplanado fino de mortero cemento- arena 1:4, de área efectiva aplanada, cuantificado una vez que este se encuentre debidamente afinado, P.U.O.T.

E.P. 2

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 2.1 y 2.2

Unidad: M2

CONCEPTO: Retiro de Canceles divisorios contruidos a base de paneles de madera y cristal.

- 2.1 Muros divisorios en P.B
- 2.2 Muros divisorios en 2° Nivel.

DESCRIPCIÓN: El retiro de Canceles divisorios contruidos a base de paneles de madera, con recuperación de materiales, depositando los materiales en el sitio señalado por el representante de la Entidad.

ALCANCES:

- 1.- Se iniciará el desmantelamiento con el retiro de los cristales de la parte alta de las mamparas, acarreándolas a el sitio de almacenamiento designado por el Residente de Obra de la Entidad, teniendo cuidado en su manejo para evitar accidentes.
- 2.- El Contratista deberá dotar a su personal del equipo necesarios de seguridad, ya que en caso de que se observe personal desempeñando labores sin el equipo adecuado de seguridad, el Residente de Obra de la Entidad le podrá impedir continuar con sus labores, sin que por ello se admita reclamación alguna por tiempos perdido o sobrecostos que genere esta inobservancia por parte del Contratista.
- 3.- Se continuará desmantelando los paneles de madera que conforman las mamparas, depositando los materiales resultantes, en el sitio indicado por el Residente de Obra, a una distancia máxima de 80 mts, la madera deberá estar libre de clavos o tornillos.
- 4.- Una vez desmanteladas las mamparas, el Contratista verificara que las líneas de alimentación eléctrica aparentes, que se encontraban instaladas en las mamparas, no cuenten con energía eléctrica, para evitar accidentes con el personal que labora diariamente en las oficinas, ya que la actividad y funcionamiento de las diversas áreas administrativas de la APIMAZATLÁN no detendrán sus labores, teniendo un horario de trabajo de :30 a 14:00 hrs y de 16:00 a 19:00 hrs, por lo que de ser necesario el Contratista deberá evaluar y considerar de acuerdo a lo establecido en su propuesta y procedimiento constructivo realizar sus labores en horarios posteriores que le permitan trabajar con mayor libertad.
- 5.- Deberá coordinarse con el área de informática de la API MAZATLÁN, a través del Residente de Obra, para verificar que las salidas de voz y datos que se encuentren en la zona de trabajo, se desconecten para su posterior canalización por el interior de los muros divisorios a levantar.
- 6- La mano de obra, equipo, herramientas, andamios y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada
- 5.- Limpieza diaria de los espacios de trabajo para evitar la propagación de polvo

MEDICIÓN:

La unidad de medición será el **Metro Cuadrado (M2)** de desmantelamiento de mampara de madera, cuantificado en obra P.U.O.T.

E.P. 3

LICITACIÓN N°: iO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 3.1, 3.2, 3.3, 3.4 y 3.5

Unidad: M2

CONCEPTO: Suministro y colocación de loseta cerámica marca Inter ceramic, Mod. Barcelona de 60 x 60 cm.

- 3.1 Planta Baja
- 3.2 Cubo de Escaleras
- 3.3 Segundo Nivel
- 3.4 Tercer Nivel
- 3.5 Sanitarios de entrepisos

DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de loseta cerámica marca Inter ceramic, Mod. Barcelona de 60 x 60 cm, asentado con Adhesivo Crest, piso sobre piso, para evitar demoliciones del existente.

Suministro y colocación de zoclo cerámico marca Inter ceramic, Mod. Barcelona de 10 x 60 cm

Suministro y colocación de lambrin de loseta cerámica marca Inter ceramic Mod. Brunei Gray Esmaltado

ALCANCES:

1. Los trabajos preferentemente deberán realizarse en horarios fuera de los de oficina, pudiendo realizarse posterior a la 18:00 hrs y hasta las 7:00 hrs del día siguiente, con la finalidad de que no se interfieran las actividades de oficina con las de los trabajos de mantenimiento, para que el Contratista tome las debidas consideraciones en la integración de sus precios unitarios.
- 2.- Adicionalmente el Contratista dentro de su análisis de precio deberá considerar los movimientos del mobiliario existente en las áreas de trabajo, por lo que de acuerdo con su programa de actividades se coordinará con el Residente de Obra designado por la Entidad, para que los muebles se encuentren debidamente desocupados en las fechas programadas y sea fácil su movilización. Una vez terminada el área de trabajo los muebles o equipos se reacomodarán en su sitio original.

Cabe aclarar que no se reconocerán con posterioridad ningún cargo adicional o sobre costo por actividades de movimiento de mobiliario y equipo no contempladas por el Contratista, por lo que, de acuerdo a lo observado en la visita de obra deberá realizar las consideraciones que considere pertinentes.

- 3.- El Contratista deberá brindarle a su personal toda la herramienta que sea necesaria para el desempeño de los trabajos y brindar el equipo de seguridad para cada labor específica.
- 4.- En las áreas donde se unen los pisos existentes que no se cubrirán con loseta, con los ya cubierto se generará una pequeña rampa con la propia loseta de sobreponer, la cual impedirá accidentes o tropezones, por lo que en esos casos se deberá retirar una franja de loseta existente que permita al colocar la nueva loseta iniciando en el nivel de la capa nueva y rematar en el nivel de la ya existente.
- 5.- Todos los materiales necesarios para la correcta ejecución de los conceptos de trabajo 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, y 3.5, Loseta Marca Interceramic Mod. Barcelona de 60 x 60 cm.
- 6.- Colocación de la loseta cerámica con mortero hecho a base de pegazulejo con agua, creando una pasta espesa y uniforme, con un espesor de pasta no mayor a ½ cm. perfectamente distribuida en toda el área de la pieza y boquilla anti hongos de la misma marca que el piso en las juntas ya sea a hueso o de 1-2 mm, (según sea el caso)
- 7.- Preparación y limpieza de la superficie donde se tiene que colocar el recubrimiento.
- 8.- Colocación de hilos y nivelación del área de trabajo.
- 9.- Todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.

MEDICION:

La unidad de medición será el **Metro Cuadrado (M2) en Piso**, cuantificado en obra P.U.O.T.

Se considerará adhesivo Crest Piso sobre Piso, juntas a hueso o de 1-2 mm de separación o bien

E.P. 4

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 4.1, 4.2, 4.3 y 4.4

Unidad: ML

CONCEPTO: Suministro y colocación de zoclo cerámico marca Interceramic, Mod. Barcelona de 10 x 60 cm

- 4.1 Planta Baja
- 4.2 Cubo de Escaleras
- 4.3 Segundo Nivel
- 4.4 Tercer Nivel

DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de loseta cerámica marca Interceramic, Mod. Barcelona de 10 x 60 cm, asentado con Adhesivo Crest, piso sobre piso, para evitar demoliciones del existente.

ALCANCES:

- 1.- Los trabajos preferentemente deberán realizarse en horarios fuera de los de oficina, pudiendo realizarse posterior a la 18:00 hrs y hasta las 7:00 hrs del día siguiente, con la finalidad de que no se interfieran las actividades de oficina con las de los trabajos de mantenimiento, para que el Contratista tome las debidas consideraciones en la integración de sus precios unitarios.
- 2.- Adicionalmente el Contratista dentro de su análisis de precio deberá considerar los movimientos del mobiliario existente en las áreas de trabajo, por lo que de acuerdo con su programa de actividades se coordinará con el Residente de Obra designado por la Entidad, para que los muebles se encuentren debidamente desocupados en las fechas programadas y sea fácil su movilización. Una vez terminada el área de trabajo los muebles o equipos se reacomodarán en su sitio original.

Cabe aclarar que no se reconocerán con posterioridad ningún cargo adicional o sobre costo por actividades de movimiento de mobiliario y equipo no contempladas por el Contratista, por lo que, de acuerdo a lo observado en la visita de obra deberá realizar las consideraciones que considere pertinentes.

- 3.- El Contratista deberá brindarle a su personal toda la herramienta que sea necesaria para el desempeño de los trabajos y brindar el equipo de seguridad para cada labor específica.
- 4.- Todos los materiales necesarios para la correcta ejecución de los conceptos de trabajo 4.1, 4.2, 4.3, y 4.4, Loseta Marca Inter ceramic Mod. Barcelona de 10 x 60 cm.
- 5.- Colocación de la loseta cerámica con mortero hecho a base de pegazolejo con agua, creando una pasta espesa y uniforme, con un espesor de pasta no mayor a ½ cm. perfectamente distribuida en toda el área de la pieza y boquilla anti hongos de la misma marca que el piso en las juntas ya sea a hueso o de 1-2 mm, (según sea el caso)
- 6.- Preparación y limpieza de la superficie donde se tiene que colocar el recubrimiento.
- 7.- Colocación de hilos y nivelación del área de trabajo.
- 8.- Todos los materiales considerando mermas, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramientas, acarreo desde el sitio de su almacenamiento a el área de su colocación y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.

MEDICION:

La unidad de medición será el **Metro lineal (ML) para colocación de zoclo**, cuantificado en obra P.U.O.T.

Se considerará adhesivo Crest Piso sobre Piso, juntas a hueso o de 1-2 mm de separación o bien

E.P. 5

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4

Unidad: M2

CONCEPTO: Suministro y colocación de lambrin de loseta cerámica marca Interceramic modelo Brunei Gray Esmaltado

5.1 Sanitario P.B.

5.2 Sanitario Segundo Nivel (Sala de Juntas)

5.3 Sanitario entrepisos

5.4 Sanitario Dirección general.

DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de loseta cerámica marca Interceramic, Mod. Brunei Gray Esmaltado, asentado con Adhesivo Crest, piso sobre piso, para evitar demoliciones del existente en cubo de escaleras

ALCANCES:

1. Los trabajos preferentemente deberán realizarse en horarios fuera de los de oficina, pudiendo realizarse posterior a la 18:00 hrs y hasta las 7:00 hrs del día siguiente, con la finalidad de que no se interfieran las actividades de oficina con las de los trabajos de mantenimiento, para que el Contratista tome las debidas consideraciones en la integración de sus precios unitarios.
- 2.- Adicionalmente el Contratista dentro de su análisis de precio deberá considerar los movimientos del mobiliario existente en las áreas de trabajo, por lo que de acuerdo con su programa de actividades se coordinará con el Residente de Obra designado por la Entidad, para que los muebles se encuentren debidamente desocupados en las fechas programadas y sea fácil su movilización. Una vez terminada el área de trabajo los muebles o equipos se reacomodarán en su sitio original.

Cabe aclarar que no se reconocerán con posterioridad ningún cargo adicional o sobre costo por actividades de movimiento de mobiliario y equipo no contempladas por el Contratista, por lo que, de acuerdo a lo observado en la visita de obra deberá realizar las consideraciones que considere pertinentes.
- 3.- El Contratista deberá brindarle a su personal toda la herramienta que sea necesaria para el desempeño de los trabajos y brindar el equipo de seguridad para cada labor específica.
- 4.- En las áreas donde se unen los pisos existentes que no se cubrirán con loseta, con los ya cubierto se generará una pequeña rampa con la propia loseta de sobreponer, la cual impedirá accidentes o tropezones, por lo que en esos casos se deberá retirar una franja de loseta existente que permita al colocar la nueva loseta iniciando en el nivel de la capa nueva y rematar en el nivel de la ya existente.
- 5.- Todos los materiales necesarios para la correcta ejecución de los conceptos de trabajo 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4, Loseta Marca Interceramic Brunei Gray Esmaltado, en las huellas de los escalones se utilizará la huella de línea del mismo modelo, con un ancho de 30 cms que cuenta con nariz antiderrapante.

- 6.- Colocación de la loseta cerámica con mortero hecho a base de pegazulejo con agua, creando una pasta espesa y uniforme, con un espesor de pasta no mayor a ½ cm. perfectamente distribuida en toda el área de la pieza y boquilla anti hongos de la misma marca que el piso en las juntas ya sea a hueso o de 1-2 mm, (según sea el caso)
- 6.- Preparación y limpieza de la superficie que se tiene que colocar el recubrimiento.
- 7.- Colocación de hilos y nivelación del área de trabajo.
- 8.- Todos los materiales considerando mermas, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramientas, acarreo desde el sitio de su almacenamiento a el área de su colocación y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.

MEDICION:

La unidad de medición será el **Metro Cuadrado (M2) en Piso**, cuantificado en obra P.U.O.T.

Se considerará adhesivo Crest Piso sobre Piso, juntas a hueso o de 1-2 mm de separación o bien

E.P. 6

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 6.1, 6.2, 6.3, 6.4 y 6.5

Unidad: M2

CONCEPTO: Suministro y aplicación de pintura vinílica marca Comex línea Vinimex o similar

- 6.1 Pintura vinílica en muros P.B.
- 6.2 Pintura vinílica en muros de Cubo de Escalera
- 6.3 Pintura vinílica en muros 1 er Nivel
- 6.4 Pintura vinílica en muros 2º Nivel
- 6.5 Pintura vinílica en muros 3 er Nivel

DESCRIPCIÓN: Suministro y aplicación de pintura vinílica marca Comex línea Vinimex o similar, en muros interiores de edificio sede de la APIMAZATLÁN.

ALCANCES:

1. Los trabajos preferentemente deberán realizarse en horarios fuera de los de oficina, pudiendo realizarse posterior a la 18:00 hrs y hasta las 7:00 hrs del día siguiente, con la finalidad de que no se interfieran las actividades de oficina con las de los trabajos de mantenimiento, para que el Contratista tome las debidas consideraciones en la integración de sus precios unitarios.
- 2.- Adicionalmente el Contratista dentro de su análisis de precio deberá considerar los movimientos del mobiliario existente en las áreas de trabajo, por lo que de acuerdo con su programa de

actividades se coordinará con el Residente de Obra designado por la Entidad, para que los muebles se encuentren debidamente desocupados en las fechas programadas y sea fácil su movilización. Una vez terminada el área de trabajo los muebles o equipos se recomodarán en su sitio original.

Cabe aclarar que no se reconocerán con posterioridad ningún cargo adicional o sobre costo por actividades de movimiento de mobiliario y equipo no contempladas por el Contratista, por lo que, de acuerdo a lo observado en la visita de obra deberá realizar las consideraciones que considere pertinentes.

- 3.- El Contratista deberá brindarle a su personal toda la herramienta que sea necesaria para el desempeño de los trabajos y brindar el equipo de seguridad para cada labor específica.
- 4.- Todos los materiales necesarios para la correcta ejecución del concepto, tales como pintura vinílica de la marca Vinimex o similar en calidad y costo, sellador vinílico, brochas, espátulas, rodillos, pachones, felpas, cuñas.
- 5.- Se prepara la superficie libre de polvo e impurezas.
- 6.- Se aplica sellador vinílico x 1, diluido en agua.
- 7.- Se aplican dos manos de pintura vinílica Vinimex o similar en calidad y precio hasta que cubra perfectamente toda el área de aplicación.
- 8.- Se debe tener cuidado con no ensuciar los pisos, puertas y ventanas colocando plásticos para protección.
- 6.- La API Mazatlán definirá los colores a utilizar, los cuales serán conforme a los criterios de imagen institucional emitidos por el INDAABIN.
- 7.- Todos los materiales considerando mermas, cortes, desperdicios, mano de obra, equipo, herramientas, acarreo desde el sitio de su almacenamiento a el área de su colocación y todos los cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.

MEDICION:

La unidad de medición será el **Metro Cuadrado (M2)** de pintura aplicada y cuantificado en obra P.U.O.T.

E.P. 7
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018
CONCEPTO: N° 7.1 y 7.2

Unidad: M2

CONCEPTO: Suministro y fabricación de muro de tablaroca de 10 cms de espesor, a base de panel de yeso de 12 mm a dos caras.

7.1 Muros en PB

7.2 Muros en 2° Nivel.

DESCRIPCIÓN: Suministro y fabricación de muro de tablaroca de 10 cms de espesor, a base de panel de yeso USG o similar de 12 mm a dos caras, con bastidor de canaleta de lámina galvanizada cal. 26, incluye todo lo necesario para su instalación.

ALCANCES:

1. Los trabajos preferentemente deberán realizarse en horarios fuera de los de oficina, pudiendo realizarse posterior a la 18:00 hrs y hasta las 7:00 hrs del día siguiente, con la finalidad de que no se interfieran las actividades de oficina con las de los trabajos de mantenimiento, para que el Contratista tome las debidas consideraciones en la integración de sus precios unitarios.
- 2.- Adicionalmente el Contratista dentro de su análisis de precio deberá considerar los movimientos del mobiliario existente en las áreas de trabajo, por lo que de acuerdo con su programa de actividades se coordinará con el Residente de Obra designado por la Entidad, para que los muebles se encuentren debidamente desocupados en las fechas programadas y sea fácil su movilización. Una vez terminada el área de trabajo los muebles o equipos se reacomodarán en su sitio original.

Cabe aclarar que no se reconocerán con posterioridad ningún cargo adicional o sobre costo por actividades de movimiento de mobiliario y equipo no contempladas por el Contratista, por lo que, de acuerdo a lo observado en la visita de obra deberá realizar las consideraciones que considere pertinentes.

- 3.- El Contratista deberá brindarle a su personal toda la herramienta que sea necesaria para el desempeño de los trabajos y brindar el equipo de seguridad para cada labor específica.
- 4.- Suministro de los materiales a utilizar en el lugar de la obra como son: hojas de tabla roca USG o similar de 12 mm, cinta perfacinta, redimix, perfiles laminados, tornillos para tabla roca de 1”.
- 5.- Acarreo de los materiales al lugar de trabajo.
- 6.- Preparación de la superficie donde será realizado el trazo para la instalación del muro.
- 7.- La instalación de la estructura metálica en el piso deberá considerar los anclajes correspondientes en las boquillas del piso instalado y no así en las partes centrales de la loseta cerámica.
- 8.- Instalación de tabla roca marca USG o similar para conformar del muro de 10 cm. De espesor para detallar las uniones y puntos de anclaje deberá utilizar pasta Redimix marca Sheetrock Brand.
- 6.- Desperdicios, carga y acarreos de los materiales, andamios, escaleras, maniobras de piso y montaje.
- 7.- Limpieza general.
- 8.- Retiro del material producto de la limpieza fuera del Recinto Portuario.

- 9.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada.

MEDICION:

La unidad de medición será el **Metro Cuadrado (M2)** de muro divisorio de tabla roca de 10 cms de espesor, cuantificado en obra P.U.O.T.

E.P. 8
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018
CONCEPTO: N° 8

Unidad: M2

CONCEPTO: Suministro y fabricación de muro divisorio en 3er Nivel (acceso a Dirección General), a base de panel de fibrocemento de 12 mm para cara interior y de 16 mm en cara exterior, tipo durock marca USG o similar

DESCRIPCIÓN: Suministro y fabricación de muro divisorio en 3er Nivel (acceso a Dirección General), a base de panel de fibrocemento de 12 mm para cara interior y de 16 mm en cara exterior, tipo durock marca USG o similar y perfiles galvanizados cal. 22, (canal de amarre cal 22, poste estructural cal 20, canaletas de carga estructural USG cal 22, canal listón estructural cal. 20, tornillos con punta de broca de 1", malla de fibra de vidrio polimerizada de 4", resane de juntas utilizando compuesto Basecoat marca USG Durock, perfil gotero, colchoneta de fibra mineral como aislante..

ALCANCES:

1. Los trabajos preferentemente deberán realizarse en horarios fuera de los de oficina, pudiendo realizarse posterior a la 18:00 hrs y hasta las 7:00 hrs del día siguiente, con la finalidad de que no se interfieran las actividades de oficina con las de los trabajos de mantenimiento, para que el Contratista tome las debidas consideraciones en la integración de sus precios unitarios.
- 2.- Adicionalmente el Contratista dentro de su análisis de precio deberá considerar los movimientos del mobiliario existente en las áreas de trabajo, por lo que de acuerdo con su programa de actividades se coordinará con el Residente de Obra designado por la Entidad, para que los muebles se encuentren debidamente desocupados en las fechas programadas y sea fácil su movilización. Una vez terminada el área de trabajo los muebles o equipos se reacomodarán en su sitio original.

Cabe aclarar que no se reconocerán con posterioridad ningún cargo adicional o sobre costo por actividades de movimiento de mobiliario y equipo no contempladas por el Contratista, por lo que, de acuerdo a lo observado en la visita de obra deberá realizar las consideraciones que considere pertinentes.

- 3.- El Contratista deberá brindarle a su personal toda la herramienta que sea necesaria para el desempeño de los trabajos y brindar el equipo de seguridad para cada labor específica.

- 4.- La estructura del muro y losa estarán conformados a base de panel de fibrocemento de 12 mm para cara interior y de 16 mm en cara exterior, tipo durock marca USG o similar y perfiles galvanizados cal. 22, (canal de amarre cal 22, poste estructural cal 20, canaletas de carga estructural USG cal 22, canal listón estructural cal. 20, tornillos con punta de broca de 1", malla de fibra de vidrio polimerizada de 4", resane de juntas utilizando compuesto Basecoat marca USG Durock, perfil gotero, colchoneta de fibra mineral como aislante, considerando los cortes, desperdicios y mermas correspondientes.
- 5.- Acarreo de los materiales al lugar de trabajo.
- 6.- Preparación de la superficie donde será realizado el trazo para la instalación del muro.
- 7.- Desperdicios, carga y acarreos de los materiales, andamios, escaleras, maniobras de piso y montaje.
- 7.- Limpieza general.
- 8.- Retiro del material producto de la limpieza fuera del Recinto Portuario.
- 9.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será el **Metro Cuadrado (M2)** de muro divisorio de Durock de 10 cms de espesor, cuantificado en obra P.U.O.T.

E.P. 9

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 9

Unidad: M2

CONCEPTO: Suministro y fabricación de volado en losa de 10 cms de espesor, en 3er Nivel (acceso a Dirección General), a base de panel de yeso de 12 mm para cara interior y de 16 mm en cara exterior, tipo durock marca USG o similar.

DESCRIPCIÓN: Suministro y fabricación de volado en losa de 10 cms de espesor, en 3er Nivel (acceso a Dirección General), a base de panel de yeso de 12 mm para cara interior y de 16 mm en cara exterior, tipo durock marca USG o similar y perfiles galvanizados cal. 22, (canal de amarre cal 22, poste estructural cal 20, canaletas de carga estructural USG cal 22, canal listón estructural cal. 20, tornillos con punta de broca de 1", malla de fibra de vidrio polimerizada de 4", resane de juntas utilizando compuesto Basecoat marca USG Durock, perfil gotero, colchoneta de fibra mineral como aislante.

ALCANCES:

2. Los trabajos preferentemente deberán realizarse en horarios fuera de los de oficina, pudiendo realizarse posterior a la 18:00 hrs y hasta las 7:00 hrs del día siguiente, con la finalidad de que no se interfieran las actividades de oficina con las de los trabajos de mantenimiento, para que el Contratista tome las debidas consideraciones en la integración de sus precios unitarios.

2.- Adicionalmente el Contratista dentro de su análisis de precio deberá considerar los movimientos del mobiliario existente en las áreas de trabajo, por lo que de acuerdo con su programa de actividades se coordinará con el Residente de Obra designado por la Entidad, para que los muebles se encuentren debidamente desocupados en las fechas programadas y sea fácil su movilización. Una vez terminada el área de trabajo los muebles o equipos se reacomodarán en su sitio original.

Cabe aclarar que no se reconocerán con posterioridad ningún cargo adicional o sobre costo por actividades de movimiento de mobiliario y equipo no contempladas por el Contratista, por lo que, de acuerdo a lo observado en la visita de obra deberá realizar las consideraciones que considere pertinentes.

3.- El Contratista deberá brindarle a su personal toda la herramienta que sea necesaria para el desempeño de los trabajos y brindar el equipo de seguridad para cada labor específica.

4.- La estructura del muro y losa estarán conformados a base de panel de yeso de 12 mm para cara interior y de 16 mm en cara exterior, tipo durock marca USG o similar y perfiles galvanizados cal. 22, (canal de amarre cal 22, poste estructural cal 20, canaletas de carga estructural USG cal 22, canal listón estructural cal. 20, tornillos con punta de broca de 1", malla de fibra de vidrio polimerizada de 4", resane de juntas utilizando compuesto Basecoat marca USG Durock, perfil gotero, colchoneta de fibra mineral como aislante.

5.- Acarreo de los materiales al lugar de trabajo.

6.- Preparación de la superficie donde será realizado el trazo para la instalación del muro.

7.- Desperdicios, carga y acarreos de los materiales, andamios, escaleras, maniobras de piso y montaje.

7.- Limpieza general.

8.- Retiro del material producto de la limpieza fuera del Recinto Portuario.

9.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será el **Metro Cuadrado (M2)** de volado en losa de 10 cms de espesor, cuantificado en obra P.U.O.T.

E.P. 10

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 10

Unidad: Pza

CONCEPTO: Suministro y colocación de placa de plafón registrable de 0.61 x 0.61 marca Armstrong modelo Dune Humiguard Plus Mod. 1774, con línea de sombra, sustituyendo las placas dañadas en todos los niveles.

DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de placa de plafón registrable de 0.61 x 0.61 marca Armstrong modelo Dune Humiguard Plus Mod. 1774, con línea de sombra, incluye; revisión y nivelación de ángulos soporte, colganteo y todo lo necesario para su instalación.

ALCANCES:

- 1.- Suministro de los materiales a utilizar en el lugar de la obra, incluyendo los acarreos interiores, recortes y colocación, retirando las piezas dañadas, acopiándolas en el sitio designado por el Residente de Obra designado por la Entidad, para su posterior retiro junto con los materiales producto de desperdicios, limpiezas y desmantelamientos.
- 2.- Escaleras de aluminio para la reposición de las piezas dañadas y equipo de seguridad.
- 3.- Verificación de los niveles de la soportaría de aluminio y en su caso ajuste del colganteo.
- 4.- Se deberá utilizar personal capacitado ya que este material es muy frágil y se requiere realizar cortes y ajustes y solo se cuantificarán las piezas colocadas, no se considerarán para pago las piezas que se rompan o fracturen por una mala maniobra de colocación.
- 5.- Colocación de la placa de plafón considerando cortes y ajustes.
- 6.- Desperdicios, carga y acarreos de los materiales, andamios, escaleras, maniobras e instalación.
- 7.- Limpieza general.
- 8.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza)** de placa de plafón de 0.61 x 0.61 m, cuantificado en obra P.U.O.T.

E.P. 11

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 11.1, 11.2 y 11.3

Unidad: Pza

CONCEPTO: Rehabilitación de puertas de tambor de madera existentes.

- 11.1 Puertas de Oficinas en P.B
- 11.2 Puertas de Oficinas en 2° Nivel
- 11.3 Puertas de Oficinas de dirección General 3 er Nivel

DESCRIPCIÓN: Rehabilitación de puertas de tambor de madera existentes, incluye desmantelamiento, recorte en su caso, entintado de puertas, acabado en barniz poliform semimate de poliuretano de dos componentes

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento de la puerta de 0.80 a 0.90 m de ancho por 2.10 m de altura, cambio de bisagras de 3" color aluminio y de cerradura colocando una nueva Cerradura tipo recámara modelo Merano F51MER Mca. Schlage o similar.
- 3.- Traslado a una zona fuera de la oficina para su rehabilitación, quedando a elección del Contratista el solicitar un espacio en el área de acceso al estacionamiento o trasladarla a su taller.
- 2.- En caso de ajuste de altura por cambio de piso, incluye el recorte de la puerta para su ajuste.
- 3.- Lijado y asentado para recibir tinta o en su caso laca de color según lo indique el Residente de Obra designado por la APIMAZATLÁN, aplicando un acabado final a base de dos manos de barniz de poliuretano catalizado marca sayer lack o similar, semimate aplicado por aspersión.
- 4.- Para el caso de las puertas montadas sobre las mamparas de madera, se deberá suministrar el marco para su montaje en los muros divisorios fabricados en tablaroca o durock, fabricados a base de tabla de cedro de 1" x 10 cms de ancho y batiente del mismo material de 1" x 1", colocando chambranas por las caras visibles, el marco se entintará o laqueará del mismo color o tono de la puerta y recibirá el mismo acabado final.
- 5.- Desperdicios, carga y acarreo de los materiales, escaleras, maniobras e instalación.
- 6.- Limpieza general.
- 7.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza)** de puerta de madera, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 12

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 12
Unidad: ML

CONCEPTO: Rehabilitación de frente de credenzas empotradas bajo ventanas de 0.90 m de altura, así como del remate de madera en meseta de ventanas de 30 cms de ancho, ubicadas en la Oficina de la Dirección General en el 3er Nivel del edificio.

DESCRIPCIÓN: Rehabilitación de frente de credenzas empotradas bajo ventanas de 0.90 m de altura, así como del remate de madera en meseta de ventanas de 30 cms de ancho, ubicadas en la Oficina de la Dirección General en el 3er Nivel del edificio

ALCANCES:

- 1.- Se desmantelaran lo cajones o frentes de gavetas de la credenza para trasladarlas al sitio de su rehabilitación fuera de las oficinas, solo se trabajara en el sitio la cubierta superior de la meseta, se lijara la superficie tratando de descubrir la veta de la madera, se aplicara resanador de piroxilina para igualar la superficie de la madera, se aplicara primer base para recibir, dos capas de sellador de poliuretano marca sayer lack y posteriormente el acabado de dos capas de laca acrílica semimate en color claro indicado por la Entidad, aplicada por aspersion.
- 2.- Solo se trabajará el frente de la credenza y la parte superior visible, en caso de lijar y laquear en el sitio, se deberá cubrir el mobiliario con plástico para evitar que la brisa de los solventes dañe la pintura de los muebles o las telas de sillas o sillones.
- 3.- Se dotará de equipo de seguridad a los trabajadores (mascarillas, caretas, lentes de protección, etc) y se trabajará en un ambiente bien ventilado para evitar intoxicaciones por el uso de solventes,
- 4.- La ejecución de estos trabajos, se deberá realizar de preferencia en horarios que no interfieran con las actividades de oficina.
- 5.- Desperdicios, carga y acarreos de los materiales, escaleras, maniobras e instalación.
- 6.- Limpieza general durante y al final de los trabajos.
- 7.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Metro Lineal (ML)** de rehabilitación de frente de credenza de madera rehabilitada, cuantificado en obra P.U.O.T.

E.P. 13
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 13
Unidad: Pza

CONCEPTO: Suministro y fabricación de puerta de tambor de madera de 0.90 x 2.10 m para privados de oficinas en P.B..

DESCRIPCIÓN: Suministro y fabricación de puerta de tambor de madera de cedro de 0.90 x 2.10 m para privados de oficinas en P.B., incluye marco de cedro, bisagras de aluminio de 3", Cerradura tipo recámara modelo Merano F51MER Mca. Schlage o similar, entintada en color indicado por la Entidad, aplicando por aspersionado acabado de barniz de poliuretano catalizado marca sayer lack semimate.

ALCANCES:

- 1.- Fabricación y colocación de puerta de tambor de 0.80 a 0.90 m de ancho por 2.10 m de altura, a base de madera y triplay de cedro de 6 mm, incluye bisagras de 3" color aluminio y cerradura tipo recámara modelo Merano F51MER Mca. Schlage o similar, así como marco fabricado a base de tabla de cedro de 1" x 10 cms de ancho y batiente del mismo material de 1" x 1", colocando chambranas por las caras visibles, el marco se entintará o laqueará del mismo color o tono de la puerta y recibirá el mismo acabado final.
- 2.- Desperdicios, carga y acarreos de los materiales, escaleras, maniobras e instalación.
- 3.- El acabado inicial se realizará con dos capas de sellador catalizado de poliuretano Mac. Sayer Lack o similar, previo entintado del color indicado por el Residente de Obra designado por la Entidad, aplicando un acabado final a base de dos manos de barniz de poliuretano catalizado marca Sayer lack o similar, semimate aplicado por aspersionado.
- 4.- Se dotará de equipo de seguridad a los trabajadores (mascarillas, caretas, lentes de protección, etc) y se trabajará en un ambiente bien ventilado para evitar intoxicaciones por el uso de solventes,
- 5.- Limpieza general.
- 6.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza)** de puerta de madera suministrada y colocada, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 14
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 14
Unidad: Pza

CONCEPTO: **Suministro y fabricación de mueble de madera bajo lavabo, según diseño en medidas de 0.60 ancho x 0.45 de fondo x 0.50 m de altura para soportar lavabo de sobreponer, de acuerdo a diseño.**

DESCRIPCIÓN: Suministro y fabricación de mueble de madera bajo lavabo, según diseño en medidas de 0.60 ancho x 0.45 de fondo x 0.50 m de altura para soportar lavabo de sobreponer, de acuerdo a diseño, para empotrar en pared, con una división de cristal y cubierta de cristal de 9 mm entintado en color negro con barreno para paso de cespol.

ALCANCES:

- 1.- Para la fabricación del mueble se utilizará triplay alistonado de cedro de 5/8" con cantos cubiertos en medidas de 0.60 de ancho x 0.45 de fondo x 0.50 de altura, con faldón al frente de 0.20 m, y cubierta de cristal de 9 mm entintado color negro con aristas boleadas.
- 2.- Desperdicios, carga y acarreo de los materiales, maniobras e instalación.
- 3.- El acabado inicial se realizará con dos capas de sellador catalizado de poliuretano Mac. Sayer Lack o similar, previo entintado del color indicado por el Residente de Obra designado por la Entidad, aplicando un acabado final a base de dos manos de barniz de poliuretano catalizado marca Sayer lack o similar, semimate aplicado por aspersion.
- 4.- Se dotará de equipo de seguridad a los trabajadores (mascarillas, caretas, lentes de protección, etc) y se trabajará en un ambiente bien ventilado para evitar intoxicaciones por el uso de solventes,
- 5.- Limpieza general.
- 6.- Todos los materiales herrajes jaladeras, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza)** de mueble bajo lavabo colocado, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 15
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 15
Unidad: Pza

CONCEPTO: **Sistema de ventilación para sanitario, a base de extractor de aire Mca. Delta Mod. SLMX70 o similar, empotrable en plafón, con rejilla de pared de empotrar, comprende; tubería laminada rígida y tubería flexible de 4", para su conexión por plafón, en sanitarios de Ingeniería, CEPOCAP, Dirección General y Sala de Juntas.**

DESCRIPCIÓN: Sistema de ventilación para sanitario, a base de extractor de aire Mca. Delta Mod. SLMX70 o similar, empotrable en plafón, con rejilla de pared de empotrar, comprende; tubería laminada rígida y tubería flexible de 4", para su conexión por plafón, en sanitarios de Ingeniería, CEPOCAP, Dirección General y Sala de Juntas.

ALCANCES:

- 1.- Soporte metálico para fijar base de extractor Mca. Delta, Modelos SLMX70 o similar fijo a losa dejando que la rejilla del extractor quede bajo el nivel del plafón existente, cable Condumex THW cal. 12 y tubería flexible licuatite de 1/2" con contra y monitor para la conexión eléctrica del extractor, alineado con el apagador de la luz del sanitario para su control, rejilla difusora exterior de PVC con conexión de 4", conectados a base de tubería de lámina galvanizada de 4" y tubería flexible del mismo diámetro, con un desarrollo máximo de 5 mt.
- 2.- Desmantelamiento con recuperación de plafón, en el trayecto del extractor para su instalación y posterior colocación de las placas de plafón.
- 3.- El suministro de todos los materiales necesarios sus mermas y desperdicios, su puesta en obra y el acarreo de los mismos en el interior del edificio.
- 4.- El personal del Contratista deberá contar con el equipo de seguridad necesario para la ejecución de este trabajo.
- 5.- Se contará con el personal especializado, el equipo y herramienta adecuado para la ejecución de este trabajo.
- 6.- Se realizarán las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento del extractor.
- 7.- Desperdicios, carga y acarreo de materiales, andamios, escaleras y maniobras necesarias para la correcta instalación.
- 8.- Limpieza general.
- 9.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza)** de sistema de extracción colocado, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 16
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 16
Unidad: Salida

CONCEPTO: Ocultar Instalación eléctrica aparente existente de contactos normales y regulados, ubicados en mamparas divisorias de madera en área de ingeniería, planta baja, con un desarrollo de 7-10 m por salida.

DESCRIPCIÓN: Ocultar Instalación eléctrica aparente existente de contactos normales y regulados, ubicados en mamparas divisorias de madera en área de ingeniería, planta baja, con un desarrollo de 7-10 m por salida. Entubándola y empotrándola a muro divisorio de 10 cms. Fabricado de tablaroca o durock.

ALCANCES:

- 1.- Se considerar el suministro y colocación de tubería Conduit PVC pesado de ¾", cajas de conexión de ¾" con contras y monitor de conexión, sobretapas para tapas de contactos, contacto dúplex polarizado, empotrados en bastidores de muros de tablaroca, codos conduit de PVC de 90°, identificación de contactos normales y regulados, cable condumex cal 12, 3 hilos por circuito, se considera como salida la rehabilitación de los apagadores, el desarrollo por salida se considera de 7 a 10 m.
- 2.- Se realizarán pruebas de carga para distribuir el consumo de los contactos en circuitos bien identificados.
- 3.- Se separarán las salidas de contactos normales de los regulados.
- 2.- Desmantelamiento de la instalación existente aparente con recuperación de materiales, los cuales serán entregados al Residente de la Obra designado por la APIMAZATLÁN y llevados al sitio de almacenamiento que indique.
- 3.- No se dejarán líneas vivas que no se utilicen en registros.
- 3.- El personal del Contratista deberá contar con la experiencia y el equipo de seguridad necesario para la ejecución de este trabajo.
- 4.- Se contará con el personal especializado, el equipo y herramienta adecuado para la ejecución de este trabajo.

- 5.- Se realizarán las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la instalación.
- 6.- Desperdicios, carga y acarreo de materiales, andamios, escaleras y maniobras necesarias para la correcta instalación.
- 7.- Limpieza general.
- 8.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Salida (Sal)** de contacto instalado o apagador, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 17
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 17
Unidad: Salida

CONCEPTO: Ocultar Instalación de voz y datos aparente ubicadas en mamparas divisorias de madera en área de ingeniería, planta baja y sala de juntas del segundo nivel del edificio con un desarrollo de 10 m por salida.

DESCRIPCIÓN: Ocultar Instalación de voz y datos aparente ubicadas en mamparas divisorias de madera en área de ingeniería, planta baja y sala de juntas del segundo nivel del edificio, con un desarrollo de 10 m.por salida. Entubándola y empotrándola a muro divisorio de 10 cms. Fabricado de tablaroca o durock.

ALCANCES:

- 1.- Se considerar el suministro y colocación de tubería Conduit PVC pesado de $\frac{3}{4}$ " , cajas de conexión de $\frac{3}{4}$ " con contras y monitor de conexión, sobretapas para tapas de contactos, empotrados en bastidores de muros de tablaroca, codos conduit de PVC de 90°, el desarrollo por salida se considera de 7 a 10 m.
- 2.- Solo se suministrara y colocará la tubería, ahogándola en el bastidor de los muros de tablaroca o durock, en su caso, Ya que el cableado de voz y datos será realizado por el área de informática de la APIMAZATLÁN.
- 3.- Se separarán las salidas de telefonía y datos.

- 4.- La instalación actual de voz y datos será desmantelada por el área de informática de la Entidad, por lo que el Contratista deberá dar aviso al Residente de Obra de la Fecha en que requiere tener libre el área de trabajo, para programar el desmantelamiento.
- 5.- El personal del Contratista deberá contar con la experiencia y el equipo de seguridad necesario para la ejecución de este trabajo.
- 6.- Se contará con el personal especializado, el equipo y herramienta adecuado para la ejecución de este trabajo.
- 7.- Desperdicios, carga y acarreo de materiales, andamios, escaleras y maniobras necesarias para la correcta instalación.
- 8.- Limpieza general.
- 9.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Salida (Sal)** de telefonía, voz o datos, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 18

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 18

Unidad: Salida

CONCEPTO: Ocultar instalación eléctrica aparente en mampara divisoria de madera e sala de juntas del segundo nivel, con un desarrollo lineal de 10 m.

DESCRIPCIÓN: Ocultar Instalación eléctrica aparente existente de contactos normales y regulados, ubicados en mamparas divisorias de madera en área de sala de juntas del 2° nivel del edificio, con un desarrollo de 10 m por salida. Entubándola y empotrándola a muro divisorio de 10 cms. Fabricado de tablaroca o durock.

ALCANCES:

- 1.- Se considerar el suministro y colocación de tubería Conduit PVC pesado de 3/4", cajas de conexión de 3/4" con contras y monitor de conexión, sobretapas para tapas de contactos, contacto dúplex polarizado, empotrados en bastidores de muros de tablaroca, codos conduit de PVC de 90°, identificación de contactos normales y regulados, cable condumex cal 12, 3 hilos por circuito, se considera como salida la rehabilitación de los apagadores, el desarrollo por salida se considera de 10 m.

- 2.- Se realizarán pruebas de carga para distribuir el consumo de los contactos en circuitos bien identificados.
- 3.- Se separarán las salidas de contactos normales de los regulados.
- 2.- Desmantelamiento de la instalación existente aparente con recuperación de materiales, los cuales serán entregados al Residente de la Obra designado por la APIMAZATLÁN y llevados al sitio de almacenamiento que indique.
- 3.- No se dejarán líneas vivas que no se utilicen en registros.
- 3.- El personal del Contratista deberá contar con la experiencia y el equipo de seguridad necesario para la ejecución de este trabajo.
- 4.- Se contará con el personal especializado, el equipo y herramienta adecuado para la ejecución de este trabajo.
- 5.- Se realizarán las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la instalación.
- 6.- Desperdicios, carga y acarreo de materiales, andamios, escaleras y maniobras necesarias para la correcta instalación.
- 7.- Limpieza general.
- 8.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Salida (Sal) de contacto normal o regulado instalado o apagador**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 19
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 19
Unidad: Pza

CONCEPTO: Suministro y colocación de W.C. marca Castel Mod. Zeus Dual o similar, color Blanco, de bajo consumo, doble acción de 3 y 5 lts, con asiento de labio largo, P.B. (3), Sanitarios en entresijos (4), segundo nivel (1) y Dirección General (1).

DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de W.C. marca Castel Mod. Zeus Dual o similar, color Blanco, de bajo consumo, doble acción de 3 y 5 lts, con asiento de labio largo, P.B. (3), Sanitarios en entresijos (4), segundo nivel (1) y Dirección General (1). Comprende el retiro de los existentes, el acarreo de los mismos a una distancia de hasta 80 m más los niveles verticales en donde se encuentren.

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento de los W.C. actuales, su acarreo al sitio indicado por el Residente de Obra designado por la Entidad, a una distancia horizontal de hasta 80 mts, más la distancia vertical de donde hayan sido desmantelados, incluye; el retiro de la llave de paso, manguera de conexión y todos los accesorios del tanque bajo.
- 2.- Se realizarán pruebas a las tuberías existentes para corroborar su estado físico.
- 3.- Suministro y colocación de W.C. marca Castel Mod. Zeus Dual o similar, color Blanco, de bajo consumo, doble acción de 3 y 5 lts, con asiento de labio largo, manguera de conexión flexible, Mca. Coflex o similar, cuello de cera con guía y pijas para fijación de W.C., llave de paso de 1/2", materiales de consumos.
- 4.- El personal del Contratista deberá contar con la experiencia y el equipo de seguridad necesario para la ejecución de este trabajo.
- 5.- Se contará con el personal especializado, el equipo y herramienta adecuado para la ejecución de este trabajo.
- 6.- Se realizarán las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la instalación.
- 7.- Desperdicios, carga y acarreo de materiales, andamios, escaleras y maniobras necesarias para la correcta instalación.
- 8.- Limpieza general.
- 9.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por W.c. colocado**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 20

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 20

Unidad: Pza

CONCEPTO: Suministro y colocación de mingitorio de cerámica color blanco marca Cato, modelo Terra II o similar, alimentación por gravedad. Para sanitario Hombres en sanitario ubicado entre primero y segundo piso).

DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de mingitorio de cerámica color blanco marca Cato, modelo Terra II o similar, alimentación por gravedad. Para sanitario Hombres en sanitario ubicado entre primero y segundo piso. Comprende el retiro de los existentes, el acarreo de los mismos a una distancia de hasta 80 m más los niveles verticales en donde se encuentren.

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento de los Mingitorios actuales, su acarreo al sitio indicado por el Residente de Obra designado por la Entidad, a una distancia horizontal de hasta 80 mts, más la distancia vertical de donde hayan sido desmantelados, incluye; el retiro de la llave de paso, conexiones y llave de alimentación por gravedad.
- 2.- Se realizarán pruebas a las tuberías existentes para corroborar su estado físico.
- 3.- Suministro y colocación de Mingitorio Mca. Cato modelo Terra III color blanco o similar, llave de alimentación por gravedad spud a pared y herrajes de fijación.
- 4.- El personal del Contratista deberá contar con la experiencia y el equipo de seguridad necesario para la ejecución de este trabajo.
- 5.- Se contará con el personal especializado, el equipo y herramienta adecuado para la ejecución de este trabajo.
- 6.- Se realizarán las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la instalación.
- 7.- Desperdicios, carga y acarreo de materiales y maniobras necesarias para la correcta instalación.
- 8.- Limpieza general.
- 9.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Mingitorio. colocado**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 21

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 21

Unidad: Pza

CONCEPTO: Suministro y colocación de Lavabo marca Cato modelo Cuadrato o similar; P.B. (3 pzas.), Sanitarios de entrepisos (3 pzas.), Sanitario segundo nivel (1pza).

DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de Lavabo marca Cato modelo Cuadrato o similar; P.B. (3 pzas.), Sanitarios de entrespisos (3 pzas.), Sanitario segundo nivel (1pza). Comprende el retiro de los existentes, el acarreo de los mismos a una distancia horizontal de hasta 80 m más los niveles verticales en donde se encuentren.

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento de los Lavabos actuales, su acarreo al sitio indicado por el Residente de Obra designado por la Entidad, a una distancia horizontal de hasta 80 mts, más la distancia vertical de donde hayan sido desmantelados, incluye; el retiro de la llave de paso, conexiones y llave de alimentación por gravedad.
- 2.- Se realizarán pruebas a las tuberías existentes para corroborar su estado físico.
- 3.- Suministro y colocación de Lavabo Mca. Cato modelo Cuadrato color blanco o similar, llave monomando para lavabo Mca. Dica modelo 4423 Cromo, manguera flexible para monomando Mca. Coflex, cespól universal de P.V.C. y herrajes de fijación.
- 4.- El personal del Contratista deberá contar con la experiencia y el equipo de seguridad necesario para la ejecución de este trabajo.
- 5.- Se contará con el personal especializado, el equipo y herramienta adecuado para la ejecución de este trabajo.
- 6.- Se realizarán las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la instalación.
- 7.- Maniobras necesarias para la correcta instalación.
- 8.- Limpieza general.
- 9.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Lavabo. colocado**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 22

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 22

Unidad: Pza

CONCEPTO: **Suministro y colocación de Lavabo marca Cato modelo Cuadrato o similar, en sanitario de sala de capacitación. Comprende; retiro del actual y demolición de base de mampostería existente.**

DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de Lavabo marca Cato modelo Cuadrato o similar, en sanitario de sala de capacitación. Comprende el retiro de los existentes, el acarreo de los mismos a una distancia horizontal de hasta 80 m más los niveles verticales en donde se encuentren y demolición de base de mampostería existente en el que esta montado.

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento del Lavabo actual, su acarreo al sitio indicado por el Residente de Obra designado por la Entidad, a una distancia horizontal de hasta 80 mts, más la distancia vertical de donde hayan sido desmantelados, incluye; el retiro de la llave de paso, conexiones y llave de alimentación por gravedad demolición de la base de mampostería existente, acarreo del material resultante de la demolición y limpieza general del sitio de trabajo.
- 2.- Se realizarán pruebas a las tuberías existentes para corroborar su estado físico.
- 3.- Suministro y colocación de Lavabo Mca. Cato modelo Cuadrato color blanco o similar, llave monomando para lavabo Mca. Dica modelo 4423 Cromo, manguera flexible para monomando Mca. Coflex, cespól universal de P.V.C. y herrajes de fijación.
- 4.- El personal del Contratista deberá contar con la experiencia y el equipo de seguridad necesario para la ejecución de este trabajo.
- 5.- Se contará con el personal especializado, el equipo y herramienta adecuado para la ejecución de este trabajo.
- 6.- Se realizarán las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la instalación.
- 7.- Maniobras necesarias para la correcta instalación.
- 8.- Limpieza general.
- 9.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Lavabo. colocado**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 23
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 23
Unidad: Pza

CONCEPTO: **Suministro y colocación de Lavabo marca Cato modelo Cuadrato o similar, en sanitario de Dirección General. Comprende; retiro del actual y demolición de base de mampostería existente.**

DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de Lavabo marca Cato modelo Cuadrato o similar, en sanitario de sala de capacitación. Comprende el retiro de los existentes, el acarreo de los mismos a una distancia horizontal de hasta 80 m, más los niveles verticales en donde se encuentren y demolición de base de mampostería existente en el que está montado.

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento del Lavabo actual, su acarreo al sitio indicado por el Residente de Obra designado por la Entidad, a una distancia horizontal de hasta 80 mts, más los tres niveles de donde fue desmantelado, incluye; el retiro de la llave de paso, conexiones y llave de alimentación por gravedad demolición de la base de mampostería existente, acarreo del material resultante de la demolición y limpieza general del sitio de trabajo.
- 2.- Se realizarán pruebas a las tuberías existentes para corroborar su estado físico.
- 3.- Suministro y colocación de Lavabo Mca. Cato modelo Cuadrato color blanco o similar, llave monomando para lavabo Mca. Dica modelo 4423 Cromo, manguera flexible para monomando Mca. Coflex, cespól universal de P.V.C. y herrajes de fijación.
- 4.- Se contará con el personal especializado, el equipo y herramienta adecuado para la ejecución de este trabajo.
- 5.- Se realizarán las pruebas necesarias para verificar el correcto funcionamiento de la instalación.
- 6.- Maniobras necesarias para la correcta instalación.
- 7.- Limpieza general.
- 8.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Lavabo. colocado**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 24

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 24

Unidad: Pza

CONCEPTO: Suministro y Fabricación de Canceles de aluminio anodizado natural de 3" de 2.40 x 2.78 m, con antetecho de 0.50 m, dos puertas de 1.20 x 2.20 m de altura. Acceso principal, de estacionamiento e interior de recepción a oficinas.

DESCRIPCIÓN: Suministro y Fabricación de Canceles de aluminio anodizado natural de 3" de 2.40 x 2.78 m, con antetecho de 0.50 m, dos puertas de 1.20 x 2.20 m de altura. Acceso principal, de estacionamiento e interior de recepción a oficinas. Comprende el retiro del existente, el acarreo de los perfiles y cristales existentes a una distancia horizontal de hasta 80 m.

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento del Cancel actual ubicado en la entrada principal de la calle L. Barragán, con medidas de 2.40 x 2.78 m formado por dos hojas de 1.20 x 2.20 m y un antetecho de 0.58 x 2.40 m, Comprende; el retiro de todos sus componentes incluyendo herrajes y bisagras, desconexión del sistema de seguridad, depositando los elementos en el área indicada por el Residente de la Obra designado por la Entidad, incluye además resanes en caso de que se dañe parte del recubrimiento de concreto, perfilando la boquilla para recibir el nuevo cancel.
- 2.- La mano de obra especializada para el desmontaje y maniobras de las puertas, así como de su traslado, al sitio de su almacenamiento.
- 3.- El personal del Contratista deberá contar con todo el equipo de seguridad que amerita esta actividad y con el equipo y experiencia en los trabajos a desarrollar.
- 4.- El suministro de los materiales de aluminio anodizado natural línea 3", para fabricar nuevo cancel con las mismas medidas de 2.40 x 2.70 m, conformado por dos puertas abatibles de 1.20 x 2.20 m y un elemento fijo como antetecho de 0.58 x 2.40 m, para lo cual deberá considerar perfiles de 1.75" con cristal claro de 9 mm templado, película mate formando líneas horizontales al centro de las puertas según diseño, los perfiles necesarios para conformar el cabezal, zoclo, cerco, junquillos, batientes, felpas y vinil, debiendo considerar los pivotes y bisagras hidráulicas en cada puerta y la cerradura Phillips con manijas en cada hoja, además de la instalación de pasadores en una de ellas.
- 5.- La maquinaria y herramienta suficiente y necesaria para la ejecución de estos trabajos, las maniobras para su traslado y colocación.
- 6.- La instalación deberá realizarla en un horario no hábil o bien en fin de semana para asegurar que no exista impedimento o retrasos en su colocación, derivado del paso constante del personal.

- 7.- Limpieza general del área de trabajo
- 8.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Cancel colocado**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 25
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 25
Unidad: Pza

CONCEPTO: Suministro y Fabricación de Cancel de aluminio anodizado natural de 3" de 1.75 x 2.20 m m, para acceso a Sala de Capacitación (CEPOCAP), formado por dos puertas de 0.85 x 2.20 .

DESCRIPCIÓN: Suministro y Fabricación de Cancel de aluminio anodizado natural de 3" de 1.75 x 2.20 m, para acceso a Sala de Capacitación (CEPOCAP), formado por dos puertas de 0.85 x 2.20. Comprende; el retiro de la puerta existente, el acarreo de la puerta desmantelada a una distancia horizontal de hasta 80 m.

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento de la Puerta actual de madera de 0.90 x 2.20, en el acceso a la sala de capacitación, Comprende; el retiro de todos sus componentes incluyendo herrajes y bisagras, desconexión del sistema de seguridad, depositando los elementos en el área indicada por el Residente de la Obra designado por la Entidad, incluye además resanes en caso de que se dañe parte del recubrimiento de concreto, perfilando la boquilla para recibir el nuevo cancel.
- 2.- La mano de obra especializada para el desmontaje y maniobras de las puertas, así como de su traslado, al sitio de su almacenamiento.
- 3.- El personal del Contratista deberá contar con todo el equipo de seguridad que amerita esta actividad y con el equipo y experiencia en los trabajos a desarrollar.
- 4.- El suministro de los materiales de aluminio anodizado natural línea 3", para fabricar nuevo cancel con las mismas medidas de 1.75 x 2.20 m, conformado por dos puertas abatibles de 0.85 x 2.20 m, para lo cual deberá considerar perfiles de 1.75" con cristal claro de 9 mm templado, película mate formando líneas horizontales al centro de las puertas según diseño, los perfiles necesarios para conformar el cabezal, zoclo, cerco, junquillos, batientes, felpas y vinil, debiendo considerar

los pivotes y bisagras hidráulicas en cada puerta , cerradura Phillips de un lado y manijas en cada hoja, además de la instalación de pasadores en una de ellas.

- 5.- La maquinaria y herramienta suficiente y necesaria para la ejecución de estos trabajos, las maniobras para su traslado y colocación.
- 6.- La instalación deberá realizarla en un horario no hábil o bien en fin de semana para asegurar que no exista impedimento o retrasos en su colocación, derivado del paso constante del personal.
- 7.- Limpieza general del área de trabajo
- 8.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Cancel colocado**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 26
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 26
Unidad: Pza

CONCEPTO: Suministro y fabricación de puerta batiente de aluminio anodizado natural, línea 2", de 0.90 m x 2.20 m, con cristal claro de 6 mm, en salida de CEPOCAP a estacionamiento.

DESCRIPCIÓN: Suministro y fabricación de puerta batiente de aluminio anodizado natural, línea 2", de 0.90 m x 2.20 m, con cristal claro de 6 mm, en salida de CEPOCAP a estacionamiento, Comprende; el retiro de la puerta existente, el acarreo de la puerta desmantelada a una distancia horizontal de hasta 80 m.

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento de la Puerta actual metálica de 0.90 x 2.20, en la salida de la sala de capacitación al estacionamiento, Comprende; el retiro de todos sus componentes incluyendo herrajes, bisagras, y marco, desconexión del sistema de seguridad, depositando los elementos en el área indicada por el Residente de la Obra designado por la Entidad, incluye además resanes en caso de que se dañe parte del recubrimiento de concreto, perfilando la boquilla para recibir el nuevo cancel.
- 2.- La mano de obra especializada para el desmontaje y maniobras de las puertas, así como de su traslado, al sitio de su almacenamiento.

- 3.- El personal del Contratista deberá contar con todo el equipo de seguridad que amerita esta actividad y con el equipo y experiencia en los trabajos a desarrollar.
- 4.- El suministro de los materiales de aluminio anodizado natural línea 2", para fabricar nuevo cancel con las mismas medidas de 0.90 x 2.20 m, conformado por una puerta abatible, para lo cual deberá considerar perfiles de 1.75" con cristal claro de 6 mm templado, película mate formando líneas horizontales al centro de las puertas según diseño, los perfiles necesarios para conformar el cabezal, zoclo, cerco, junquillos, batientes, felpas y vinil, debiendo considerar los pivotes y bisagras, así como cerradura Phillips con manijas.
- 5.- La maquinaria y herramienta suficiente y necesaria para la ejecución de estos trabajos, las maniobras para su traslado y colocación.
- 6.- Limpieza general del área de trabajo
- 7.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Puerta colocada**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 27

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 27

Unidad: Pza

CONCEPTO: Rehabilitación de portones metálicos a base de recubrimiento interior con lamina lisa galvanizada cal 20 en vestíbulo de Sala de capacitación de P.B. (CEPOCAP), Portón de 3.74 m de ancho por 2.40 de altura.

DESCRIPCIÓN: Rehabilitación de portones metálicos a base de recubrimiento interior con lamina lisa galvanizada cal 20 en vestíbulo de Sala de capacitación de P.B. (CEPOCAP), Portón de 3.74 m de ancho por 2.40 de altura, el Contratista propondrá la reparación de la vista interna del portón, haciendo parecer que se trata de una superficie lisa o bien que cuente con un diseño específico, solo se rehabilitará la cara interna que da hacia el interior del edificio.

ALCANCES:

- 1.- Deberá considerar la rehabilitación de la cara interna del portón para integrarlo a la imagen de las oficinas, para lo cual se podrá auxiliar de recubrimientos a base de lámina lisa galvanizada, soleras, botones, etc , que brinden una imagen sobria. Debiendo integrar el diseño de la reparación a su procedimiento constructivo, para su validación.

- 2.- Los materiales que proponga deberán ser de primera calidad.
- 3.- La rehabilitación deberá realizarse en el sitio, sin embargo, Si el Contratista decide que es mejor trasladar los portones a su taller, deberá considerar la instalación de portones provisionales a base de madera, habilitando en uno de ellos un acceso peatonal. Los costos de estos trabajos se cargarán de manera directa al precio unitario, otorgándole el costo por el tiempo que permaneció en el sitio ya que una vez colocados los portones deberá retirar el tapial fuera de las instalaciones de APIMAZATLÁN.
- 4.- La pintura aplicable a la herrería será a base de primario ES-300, Endurecedor ES-300, ES-2 Adelgazador, Recubrimiento con U-10 Poliuretano de altos sólidos color indicado por la entidad, Endurecedor U-10, Adelgazador para Poliuretano Thinner U, mano de obra, maquinaria, equipo de soldadura, herramientas de mano y equipo de seguridad. Se aplicará una mano de primario ES-300 a 5 milésimas y acabado con aplicación de Recubrimiento U-10 Poliuretano de altos sólidos con dos manos a 5 milésimas por capa, utilizando el método de aspersión con pistola y compresor
- 5.- El personal del Contratista deberá contar con todo el equipo de seguridad que amerita esta actividad y con el equipo y experiencia en los trabajos a desarrollar.
- 6.- La maquinaria y herramienta suficiente y necesaria para la ejecución de estos trabajos, las maniobras para su traslado y colocación.
- 7.- Limpieza general del área de trabajo
- 8.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Portón colocado**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 28

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 28

Unidad: Pza

CONCEPTO: Rehabilitación de portones metálicos a base de recubrimiento interior con lamina lisa galvanizada cal 20 en interior de Sala de capacitación de P.B. (CEPOCAP), Portón de 1.90 m de ancho por 2.40 de altura.

DESCRIPCIÓN: Rehabilitación de portones metálicos a base de recubrimiento interior con lamina lisa galvanizada cal 20 en interior de Sala de capacitación de P.B. (CEPOCAP), Portón de 1.90 m de ancho por 2.40 de altura, el Contratista propondrá la reparación de la vista interna del portón, haciendo parecer que se trata de una superficie lisa o bien que

cuenta con un diseño específico, solo se rehabilitará la cara interna que da hacia el interior del edificio.

ALCANCES:

- 1.- Deberá considerar la rehabilitación de la cara interna del portón para integrarlo a la imagen de las oficinas, para lo cual se podrá auxiliar de recubrimientos a base de lámina lisa galvanizada, soleras, botones, etc , que brinden una imagen sobria. Debiendo integrar el diseño de la reparación a su procedimiento constructivo, para su validación.
- 2.- Los materiales que proponga deberán ser de primera calidad.
- 3.- La rehabilitación deberá realizarse en el sitio, sin embargo, Si el Contratista decide que es mejor trasladar los portones a su taller, deberá considerar la instalación de portones provisionales a base de madera, habilitando en uno de ellos un acceso peatonal. Los costos de estos trabajos se cargarán de manera directa al precio unitario, otorgándole el costo por el tiempo que permaneció en el sitio ya que una vez colocados los portones deberá retirar el tapial fuera de las instalaciones de APIMAZATLÁN.
- 4.- La pintura aplicable a la herrería será a base de primario ES-300, Endurecedor ES-300, ES-2 Adelgazador, Recubrimiento con U-10 Poliuretano de altos sólidos color indicado por la entidad, Endurecedor U-10, Adelgazador para Poliuretano Thinner U, mano de obra, maquinaria, equipo de soldadura, herramientas de mano y equipo de seguridad. Se aplicará una mano de primario ES-300 a 5 milésimas y acabado con aplicación de Recubrimiento U-10 Poliuretano de altos sólidos con dos manos a 5 milésimas por capa, utilizando el método de aspersion con pistola y compresor
- 5.- El personal del Contratista deberá contar con todo el equipo de seguridad que amerita esta actividad y con el equipo y experiencia en los trabajos a desarrollar.
- 6.- La maquinaria y herramienta suficiente y necesaria para la ejecución de estos trabajos, las maniobras para su traslado y colocación.
- 7.- Limpieza general del área de trabajo
- 8.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Portón colocado**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 29

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 29

Unidad: Pza

CONCEPTO: Suministro y fabricación de mampara de sanitarios tipo Sanilock o similar, a base de marco de perfiles de aluminio anodizado natural y tablero de acero esmaltado, incluye herrajes y pasador, entre P.B. y 1 er Nivel, formado por una división de 1.35 m de ancho, dos fijos de 0.65m de ancho y dos puertas de 0.60 m, todo con una altura de 1.60 colocadas a 20 cms arriba del piso terminado.

DESCRIPCIÓN: Suministro y fabricación de mampara de sanitarios tipo Sanilock o similar, a base de marco de perfiles de aluminio anodizado natural y tablero de acero esmaltado, incluye herrajes y pasador, entre P.B. y 1 er Nivel, formado por una división de 1.35 m de ancho, dos fijos de 0.65m de ancho y dos puertas de 0.60 m, todo con una altura de 1.60 colocadas a 20 cms arriba del piso terminado. Incluye; el retiro de la actual mampara y su traslado al sitio indicado por el Residente de Obra designado por APIMAZATLÁN.

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento de la Mampara actual, acarreo de la misma al sitio designado por la Entidad.
- 2.- El personal del Contratista deberá contar con todo el equipo de seguridad que amerita esta actividad y con el equipo y experiencia en los trabajos a desarrollar.
- 3.- Este tipo de mamparas requieren de contar con las medidas precisas para su pedido, por lo que el Contratista deberá considerar que los muros de los sanitarios aumentaran su espesor debido al recubrimiento de lambrin de azulejo que se colocará, ya que las cotas físicas rigen a las establecidas en el catálogo de conceptos, por lo tanto, todas las cotas deberán cotejarse en obra.
- 4.- Si derivado de una mala observancia de lo antes señalado, deriva en una mala adquisición, no se reconocerá reclamo alguno, que implique un sobre costo de la obra o una consideración en el tiempo de ejecución de los trabajos.
- 5.- La maquinaria y herramienta suficiente y necesaria para la ejecución de estos trabajos, las maniobras para su traslado y colocación.
- 6.- Una vez que lleguen a la obra las mamparas, previo a su colocación se verificara su estado físico, constatando que se encuentran en buenas condiciones y no sufrieron daños durante su traslado, y que cuentan con todos los herrajes necesarios para su colocación, por lo que se deberá contar con la autorización del Residente de Obra, previo a la colocación de las Mamparas.
- 7.- Limpieza general del área de trabajo
- 8.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Mampara colocada**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 30
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 30
Unidad: Pza

CONCEPTO: **Suministro y fabricación de mampara de sanitarios tipo Sanilock o similar, a base de marco de perfiles de aluminio anodizado natural y tablero de acero esmaltado, incluye herrajes y pasador, de sanitario entre primero y segundo Nivel, formado por división de 1.35 m de ancho, un fijo de 0.65m de ancho y una puerta de 0.60 m, todo con una altura de 1.60 colocadas a 20 cms arriba del piso terminado., así como mampara para mingitorio de 0.60 m de ancho por 1.40 m de altura.**

DESCRIPCIÓN: Suministro y fabricación de mampara de sanitarios tipo Sanilock o similar, a base de marco de perfiles de aluminio anodizado natural y tablero de acero esmaltado, incluye herrajes y pasador, de sanitario entre primero y segundo Nivel, formado por división de 1.35 m de ancho, un fijo de 0.65m de ancho y una puerta de 0.60 m, todo con una altura de 1.60 colocadas a 20 cms arriba del piso terminado., así como mampara para mingitorio de 0.60 m de ancho por 1.40 m de altura. Incluye; el retiro de la actual mampara y su traslado al sitio indicado por el Residente de Obra designado por APIMAZATLÁN.

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento de la Mampara actual, acarreo de la misma al sitio designado por la Entidad.
- 2.- El personal del Contratista deberá contar con todo el equipo de seguridad que amerita esta actividad y con el equipo y experiencia en los trabajos a desarrollar.
- 3- Este tipo de mamparas requieren de contar con las medidas precisas para su pedido, por lo que el Contratista deberá considerar que los muros de los sanitarios aumentaran su espesor debido al recubrimiento de lambrin de azulejo que se colocará, ya que las cotas físicas rigen a las establecidas en el catálogo de conceptos, por lo tanto, todas las cotas deberán cotejarse en obra.
- 4.- Si derivado de una mala observancia de lo antes señalado, deriva en una mala adquisición, no se reconocerá reclamo alguno, que implique un sobre costo de la obra o una consideración en el tiempo de ejecución de los trabajos.
- 5.- La maquinaria y herramienta suficiente y necesaria para la ejecución de estos trabajos, las maniobras para su traslado y colocación.

- 6.- Una vez que lleguen a la obra las mamparas, previo a su colocación se verificara su estado físico, constatando que se encuentran en buenas condiciones y no sufrieron daños durante su traslado, y que cuentan con todos los herrajes necesarios para su colocación, por lo que se deberá contar con la autorización del Residente de Obra, previo a la colocación de las Mamparas.
- 7.- Limpieza general del área de trabajo
- 8.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Mampara colocada**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 31

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 31

Unidad: Pza

CONCEPTO: Suministro y fabricación de mampara de sanitarios tipo Sanilock o similar, a base de marco de perfiles de aluminio anodizado natural y tablero de acero esmaltado, incluye herrajes y pasador, de sanitario entre primero y segundo Nivel, formado por división de 1.35 m de ancho, un fijo de 0.65m de ancho y una puerta de 0.60 m, todo con una altura de 1.60, colocadas a 20 cms arriba del piso terminado.

DESCRIPCIÓN: Suministro y fabricación de mampara de sanitarios tipo Sanilock o similar, a base de marco de perfiles de aluminio anodizado natural y tablero de acero esmaltado, incluye herrajes y pasador, de sanitario entre primero y segundo Nivel, formado por división de 1.35 m de ancho, un fijo de 0.65m de ancho y una puerta de 0.60 m, todo con una altura de 1.60, colocadas a 20 cms arriba del piso terminado. Incluye; el retiro de la actual mampara y su traslado al sitio indicado por el Residente de Obra designado por APIMAZATLÁN.

ALCANCES:

- 1.- Desmantelamiento de la Mampara actual, acarreo de la misma al sitio designado por la Entidad.
- 2.- El personal del Contratista deberá contar con todo el equipo de seguridad que amerita esta actividad y con el equipo y experiencia en los trabajos a desarrollar.
- 3.- Este tipo de mamparas requieren de contar con las medidas precisas para su pedido, por lo que el Contratista deberá considerar que los muros de los sanitarios aumentaran su espesor debido

al recubrimiento de lambrin de azulejo que se colocará, ya que las cotas físicas rigen a las establecidas en el catálogo de conceptos, por lo tanto, todas las cotas deberán cotejarse en obra.

- 4.- Si derivado de una mala observancia de lo antes señalado, deriva en una mala adquisición, no se reconocerá reclamo alguno, que implique un sobrecosto de la obra o una consideración en el tiempo de ejecución de los trabajos.
- 5.- La maquinaria y herramienta suficiente y necesaria para la ejecución de estos trabajos, las maniobras para su traslado y colocación.
- 6.- Una vez que lleguen a la obra las mamparas, previo a su colocación se verificara su estado físico, constatando que se encuentran en buenas condiciones y no sufrieron daños durante su traslado, y que cuentan con todos los herrajes necesarios para su colocación, por lo que se deberá contar con la autorización del Residente de Obra, previo a la colocación de las Mamparas.
- 7.- Limpieza general del área de trabajo
- 8.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Mampara colocada**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 32

LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 32

Unidad: Pza

CONCEPTO: Suministro y colocación de espejo de 6 mm con marco de aluminio anodizado natural de 0.40 x 0.80 m.

DESCRIPCIÓN: Suministro y colocación de espejo de 6 mm con marco de aluminio anodizado natural de 0.40 x 0.80 m, incluye: herrajes para su fijación a muro..

ALCANCES:

- 1.- El espejo con marco de aluminio natural brillante de 0.40 x 0.80 se colocará al final de la rehabilitación de cada sanitario, asegurando que el sistema de fijación mantenga en su sitio el espejo sin riesgo de accidentes.
- 2.- El personal de la Contratista deberá evitar, el perforar de manera múltiple el lambrin de azulejo por lo que deberá realizar el trazo previo a la colocación.

- 3.- Se considerarán materiales de primera calidad para la fabricación del marco y el espejo.
- 4.- Limpieza general del área de trabajo
- 5.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será la **Pieza (Pza) por Espejo de 0.40 X 0.80 m colocado**, cuantificada en obra P.U.O.T.

E.P. 33
LICITACIÓN N°: IO-009J2T002-E10-2018

CONCEPTO: N° 33
Unidad: M2

CONCEPTO: Impermeabilización de azote a base de Imper Elastómero Acrílico 7 años de Mca. Fester Línea Acriton o similar.

DESCRIPCIÓN: Impermeabilización de azote a base de Imper Elastómero Acrílico 7 años de Mca. Fester Línea Acriton o similar, en losa de azotea de Dirección General

ALCANCES:

- 1.- La preparación de la superficie se recomienda se haga un día antes de aplicar el sistema, eliminando partes sueltas, flojas, salientes filosas ó puntiagudas mediante desbroce de la superficie con pala plana, corregir zonas de encharcamiento o de acumulación excesiva de lodos o polvo, eliminar polvo e impurezas y basura, en caso necesario lavar la superficie y dejar secar.
- 2.- En las partes donde ya existe material, se debe inspeccionar la zona en busca de áreas con falsa adherencia, cuidando de retirarlas y repararlas, resanando y reparando las oquedades que se formen.
- 3.- Sobre la superficie limpia y seca aplique con brocha, cepillo, rodillo de felpa o equipo de aspersión Airless, una capa de Fester Acriton® Sellador sin diluir. El rendimiento aproximado es de 5 m²/litro, en caso de encontrar fisuras o grietas, se recomienda rellenarlas con Fester Acriton® Resanador, el cual se deberá aplicar con una espátula ancha al ras de la superficie, posteriormente deje secar de 2 a 4 horas (dependiendo de las dimensiones de la fisura), de tal manera que el resane no se afecte al caminar sobre este.

- 4.- En las uniones de losas deben ser revisados si las separaciones son importantes se aplicará Fester Acriton®, “rellenando” entre las láminas, aplicando uniformemente con brocha y asentando lienzo de membrana de refuerzo Fester® Acriflex o Fester® Revoflex Malla
- 5.- Para la aplicación de la primera capa sobre la superficie previamente preparada, aplicar sin diluir la primera capa de Fester Acriton® en un solo sentido y con rendimiento de 1.0 litros por cada m². Enseguida colocar Revoflex Malla asentándola totalmente de tal manera que se cubra el 100 % del área a impermeabilizar evitando pliegues ó abolsamientos de la membrana. Los empalmes longitudinales y transversales de la malla, deberán ser mínimo de 10 cm. La aplicación se debe realizar en un solo sentido mediante cepillos o brochas de cerdas naturales, sintéticas suaves. Para esta primera mano el rendimiento es de 1.0 litros por cada m².
- 6.- Después de aplicar la primera capa y una vez transcurridas al menos tres horas se procede a la colocación de la segunda capa con el mismo rendimiento anterior.
- 7.- El personal del Contratista deberá contar con todo el equipo de seguridad que amerita esta actividad y con el equipo y experiencia en los trabajos a desarrollar.
- 8.- La maquinaria y herramienta suficiente y necesaria para la ejecución de estos trabajos, las maniobras para su traslado y colocación.
- 9.- Limpieza general del área de trabajo
- 10.- Todos los materiales, herramientas, mano de obra, maquinaria, equipo, equipo de seguridad y todo lo necesario para la correcta ejecución del concepto de trabajo por unidad de obra terminada

MEDICION:

La unidad de medición será el **Metro Cuadrado (M2) por Impermeabilizante aplicado a dos manos**, cuantificada en obra P.U.O.T.



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

Nº DE LICITACIÓN:
IO-009J2T002-E10-2018

CATALOGO DE
CONCEPTOS DE
TRABAJO

**FORMATO
Nº PE 02**

RUBRO: MANTENIMIENTO DE
OFICINAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN..

**HOJA 1
DE 10**

No E.P.	No.	C O N C E P T O DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P R E C I O S U N I T A R I O S		
					C O N L E T R A	CON NUMERO	IMPORTE
MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN							
ALBAÑILERIAS Y ACABADOS							
E.P. 1	1.0	Reparación de aplanado fino dañado en muros, a base de mortero cemento arena 1:4 en Sala de Capacitación (CEPOCAP)	M2	50.00			
E.P. 2	2.0	Retiro de Canceles divisorios construidos a base de paneles de madera y cristal.					
	2.1	Muros divisorios en P.B.	M2	139.00			
	2.2	Muros Divisorios en 2º Nivel	M2	75.00			
E.P. 3	3.0	Suministro y colocación de loseta cerámica marca Inter ceramic, Mod. Barcelona de 60 x 60 cm					
	3.1	Planta Baja	M2	39.30			
	3.2	Cubo de Escaleras	M2	53.12			
	3.3	Segundo Nivel	M2	41.86			
	3.4	Tercer Nivel	M2	49.08			
	3.5	Sanitarios de entrepisos	M2	13.66			
SUMA PARCIAL							
SUMA ACUMULADA							



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

Nº DE LICITACIÓN:
IO-009J2T002-E10-2018

CATALOGO DE
CONCEPTOS DE
TRABAJO

**FORMATO
Nº PE 02**

**HOJA 2
DE 10**

**RUBRO: MANTENIMIENTO DE
OFICINAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN..**

No E.P.	No.	C O N C E P T O DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P R E C I O S U N I T A R I O S		
					C O N L E T R A	CON NUMERO	IMPORTE
MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN							
E.P. 4	4.0	Suministro y colocación de zoclo cerámico marca Inter ceramic, Mod. Barcelona de 10 x 60 cm					
	4.1	Planta Baja	ML	30.14			
	4.2	Cubo de Escaleras	ML	31.50			
	4.3	Segundo Nivel	ML	27.54			
	4.4	Tercer Nivel	ML	48.00			
E.P. 5	5.0	Suministro y colocación de lambrin de loseta cerámica marca Inter ceramic modelo Brunei Gray Esmaltado					
	5.1	Sanitarios P.B.	M ²	36.76			
	5.2	Sanitario Segundo Nivel (Sala de Juntas)	M ²	9.02			
	5.3	Sanitarios de entrepisos	M ²	67.20			
	5.4	Sanitario Dirección General	M ²	13.16			
SUMA PARCIAL							
SUMA ACUMULADA							



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

Nº DE LICITACIÓN:
IO-009J2T002-E10-2018

CATALOGO DE
CONCEPTOS DE
TRABAJO

FORMATO
Nº PE 02

RUBRO: MANTENIMIENTO DE
OFICINAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN..

HOJA 3
DE 10

No E.P.	No.	C O N C E P T O DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P R E C I O S U N I T A R I O S		
					C O N L E T R A	CON NUMERO	IMPORTE
MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN							
E.P. 6	6.0	Suministro y aplicación de pintura vinilica marca Comex línea vinimex o similar					
	6.1	Pintura vinilica en muros P.B.	M2	997.24			
	6.2	Pintura vinilica en muros de Cubo de Escalera	M2				
	6.3	Pintura Vinilica en Muros 1er. Nivel	M2	136.92			
	6.4	Pintura Vinilica en muros 2º Nivel	M2	313.43			
	6.5	Pintura Vinilica en muros 3er Nivel	M2	149.25			
		TABLAROCA					
E.P. 7	7.0	Suministro y fabricación de muros divisorio de 10 cms de espesor, a base de panel de yeso de 12 mm a dos caras.					
	7.1	Muros en P.B.	M2	139.00			
	7.2	Muros en 2º Nivel	M2	75.00			
SUMA PARCIAL							
SUMA ACUMULADA							



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

Nº DE LICITACIÓN:
IO-009J2T002-E10-2018

CATALOGO DE
CONCEPTOS DE
TRABAJO

**FORMATO
Nº PE 02**

**RUBRO: MANTENIMIENTO DE
OFICINAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN..**

**HOJA 4
DE 10**

No E.P.	No.	C O N C E P T O DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P R E C I O S U N I T A R I O S		
					C O N L E T R A	CON NUMERO	IMPORTE
MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN							
E.P. 8	8.0	Suministro y fabricación de muro divisorio en 3er Nivel (acceso a Dirección General), a base de panel de fibrocemento de 12 mm para cara interior y de 16 mm en cara exterior, tipo durock marca USG o similar y perfiles galvanizados cal. 22, (canal de amarre cal 22, poste estructural cal 20, canaletas de carga estructural USG cal 22, canal listón estructural cal. 20, tornillos con punta de broca de 1", malla de fibra de vidrio polimerizada de 4", resane de juntas utilizando compuesto Basecoat marca USG Durock, perfil gotero, colchoneta de fibra mineral como aislante.	M ²	27.00			
E.P. 9	9.0	Suministro y fabricación de volado en losa de 10 cms de espesor, en 3er Nivel (acceso a Dirección General), a base de panel de yeso de 12 mm para cara interior y de 16 mm en cara exterior, tipo durock marca USG o similar y perfiles galvanizados cal. 22, (canal de amarre cal 22, poste estructural cal 20, canaletas de carga estructural USG cal 22, canal listón estructural cal. 20, tornillos con punta de broca de 1", malla de fibra de vidrio polimerizada de 4", resane de juntas utilizando compuesto Basecoat marca USG Durock, perfil gotero, colchoneta de fibra mineral como aislante.	M ²	10.50			
					SUMA PARCIAL		
					SUMA ACUMULADA		



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

Nº DE LICITACIÓN:
IO-009J2T002-E10-2018

CATALOGO DE
CONCEPTOS DE
TRABAJO

FORMATO
Nº PE 02

RUBRO: MANTENIMIENTO DE
OFICINAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN..

HOJA 5
DE 10

No E.P.	No.	C O N C E P T O DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P R E C I O S U N I T A R I O S		
					C O N L E T R A	CON NUMERO	IMPORTE
MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN							
E.P. 10	10.0	Suministro y colocación de placa de plafón registrable de 0.61 x 0.61 marca Armstrong modelo Dune Humiguard Plus Mod. 1774, con línea de sombra, sustituyendo las placas dañadas en todos los niveles.	Pza	85.00			
		CARPINTERIA					
E.P. 11	11.0	Rehabilitación de puertas de tambor de madera existentes					
	11.1	Puertas de Oficinas en P.B.	Pza	2.00			
	11.2	Puertas de oficinas en 2º Nivel	Pza	4.00			
	11.3	Puertas en Oficina de Dirección General 3er Nivel	Pza	3.00			
E.P. 12	12.0	Rehabilitación de frente de credenzas empotradas bajo ventanas, así como del remate de madera en meseta de ventanas, ubicadas en la Oficina de la Dirección General en el 3er Nivel del edificio	ML	12.50			
E.P. 13	13.0	Suministro y fabricación de puerta de tambor de madera de 0.90 x 2.10 m para privados de oficinas en P.B.	Pza	6.00			
SUMA PARCIAL							
SUMA ACUMULADA							



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**

**Nº DE LICITACIÓN:
IO-009J2T002-E10-2018**

**CATALOGO DE
CONCEPTOS DE
TRABAJO**

**FORMATO
Nº PE 02**

**RUBRO: MANTENIMIENTO DE
OFICINAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN..**

**HOJA 6
DE 10**

No E.P.	No.	C O N C E P T O DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P R E C I O S U N I T A R I O S		
					C O N L E T R A	CON NUMERO	IMPORTE
MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN							
E.P. 14	14.0	Suministro y fabricación de mueble de madera bajo lavabo, según diseño en medidas de 0.60 ancho x 0.45 de fondo x 0.50 m de altura para soportar lavabo de sobreponder, de acuerdo a diseño.	Pza	8.00			
		INSTALACIÓN ELECTRICA, VOZ Y DATOS					
E.P. 15	15.0	Sistema de ventilación para sanitario, a base de extractor de aire Mca. Delta Mod. SLMX70 o similar, empotrable en plafón, con rejilla de pared de empotrar, comprende; tubería laminada rígida y tubería flexible de 4", para su conexión por plafón, en sanitarios de Ingeniería, CEPOCAP, Dirección General y Sala de Juntas	Pza	4.00			
E.P. 16	16.0	Ocultar Instalación eléctrica aparente existente de contactos normales y regulados, ubicados en mamparas divisorias de madera en área de ingeniería, planta baja, con un desarrollo de 7-10 m	Salida	22.00			
E.P. 17	17.0	Ocultar Instalación de voz y datos aparente ubicadas en mamparas divisorias de madera en área de ingeniería planta baja, y sala de juntas del segundo nivel del edificio con un desarrollo de 10 m..	Salida	9.00			
E.P. 18	18.0	Rehabilitación de instalación eléctrica aparente en mampara divisoria de madera e sala de juntas del segundo nivel, con un desarrollo lineal de 10 m	Salida	2.00			
					SUMA PARCIAL		
					SUMA ACUMULADA		



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**

Nº DE LICITACIÓN:
IO-009J2T002-E10-2018

**CATALOGO DE
CONCEPTOS DE
TRABAJO**

**FORMATO
Nº PE 02**

**RUBRO: MANTENIMIENTO DE
OFICINAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN..**

**HOJA 7
DE 10**

No E.P.	No.	C O N C E P T O DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P R E C I O S U N I T A R I O S		
					C O N L E T R A	CON NUMERO	IMPORTE
MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN							
MUEBLES SANITARIOS							
E.P. 19	19.0	Suministro y colocación de W.C. marca Castel Mod. Zeus Dual o similar, color Blanco, de bajo consumo, doble acción de 3 y 5 lts, con asiento de labio largo, P.B. (3), Sanitarios en entresijos (4), segundo nivel (1) y Dirección General (1)	Pza	9.00			
E.P. 20	20.0	Suministro y colocación de mingitorio de cerámica color blanco marca Cato, modelo Terra II o similar, alimentación por gravedad. Para sanitario Hombres en sanitario ubicado entre primero y segundo piso	Pza	2.00			
E.P. 21	21.0	Suministro y colocación de Lavabo marca Cato modelo Cuadrato o similar; P.B. (3 pzas.), Sanitarios de entresijos (3 pzas.), Sanitario segundo nivel (1pza)	Pza	7.00			
E.P. 22	22.0	Suministro y colocación de Lavabo marca Cato modelo Cuadrato o similar, en sanitario de sala de capacitación. Comprende; retiro del actual y demolición de base de mampostería existente	Pza	1.00			
E.P. 23	23.0	Suministro y colocación de Lavabo Mca. Cato modelo Plaza o similar, en sanitario de Dirección General, Comprende; retiro del actual y demolición de base de mampostería existente	Pza	1.00			
					SUMA PARCIAL		
					SUMA ACUMULADA		



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL
DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.**

Nº DE LICITACIÓN:
IO-009J2T002-E10-2018

**CATALOGO DE
CONCEPTOS DE
TRABAJO**

**FORMATO
Nº PE 02**

**RUBRO: MANTENIMIENTO DE
OFICINAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN..**

**HOJA 8
DE 10**

No E.P.	No.	C O N C E P T O DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P R E C I O S U N I T A R I O S		
					C O N L E T R A	CON NUMERO	IMPORTE
MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN							
ALUMINIO, CANCELERÍA Y MAMPARAS							
E.P. 24	24.0	Suministro y Fabricación de Canceles de aluminio anodizado natural de 3" de 2.40 x 2.78 m, con antetecho de 0.50 m, dos puertas de 1.20 x 2.20 m de altura. Acceso principal, de estacionamiento e interior de recepción a oficinas	Pza	3.00			
E.P. 25	25.0	Suministro y Fabricación de Cancel de aluminio anodizado natural de 3" de 1.75 x 2.20 m, para acceso a Sala de Capacitación (CEPOCAP), formado por dos puertas de 0.85 x 2.20 .	Pza	1.00			
E.P. 26	26.0	Suministro y fabricación de puerta batiente de aluminio anodizado natural, línea 2", de 0.90 m x 2.20 m, con cristal claro de 6 mm, en salida de CEPOCAP a estacionamiento.	Pza	1.00			
E.P. 27	27.0	Rehabilitación de portones metálicos a base de recubrimiento interior con lamina lisa galvanizada cal 20 en vestíbulo de Sala de capacitación de P.B. (CEPOCAP), Portón de 3.74 m de ancho por 2.40 de altura	Pza	1.00			
E.P. 28	28.0	Rehabilitación de portones metálicos a base de recubrimiento interior con lamina lisa galvanizada cal 20 en interior de Sala de capacitación de P.B. (CEPOCAP), Portón de 1.90 m de ancho por 2.40 de altura	Pza	1.00			
SUMA PARCIAL							
SUMA ACUMULADA							



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

Nº DE LICITACIÓN:
IO-009J2T002-E10-2018

CATALOGO DE
CONCEPTOS DE
TRABAJO

FORMATO
Nº PE 02

RUBRO: MANTENIMIENTO DE
OFICINAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN..

HOJA 9
DE 10

No E.P.	No.	C O N C E P T O DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P R E C I O S U N I T A R I O S		
					C O N L E T R A	CON NUMERO	IMPORTE
MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN							
E.P. 29	29.0	Suministro y fabricación de mampara de sanitarios tipo Sanilock o similar, a base de marco de perfiles de aluminio anodizado natural y tablero de acero esmaltado, incluye herrajes y pasador, entre P.B. y 1 er Nivel, formado por una división de 1.35 m de ancho, dos fijos de 0.65m de ancho y dos puertas de 0.60 m, todo con una altura de 1.60 colocadas a 20 cms arriba del piso terminado.	Pza	1.00			
E.P. 30	30.0	Suministro y fabricación de mampara de sanitarios tipo Sanilock o similar, a base de marco de perfiles de aluminio anodizado natural y tablero de acero esmaltado, incluye herrajes y pasador, de sanitario entre primero y segundo Nivel, formado por división de 1.35 m de ancho, un fijo de 0.65m de ancho y una puertas de 0.60 m, todo con una altura de 1.60 colocadas a 20 cms arriba del piso terminado., así como mampara para mingitorio de 0.60 m de ancho por 1.40 m de altura	Pza	1.00			
E.P. 31	31.0	Suministro y fabricación de mampara de sanitarios tipo Sanilock o similar, a base de marco de perfiles de aluminio anodizado natural y tablero de acero esmaltado, incluye herrajes y pasador, de sanitario entre primero y segundo Nivel, formado por división de 1.35 m de ancho, un fijo de 0.65m de ancho y una puertas de 0.60 m, todo con una altura de 1.60, colocadas a 20 cms arriba del piso terminado.	Pza	1.00			
E.P. 32	32.0	Suministro y colocación de espejos con marco de aluminio anodizado natural de 0.40 x 0.80 m	Pza	9.00			
					SUMA PARCIAL		
					SUMA ACUMULADA		



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, S.A. DE C.V.

Nº DE LICITACIÓN:
IO-009J2T002-E10-2018

CATALOGO DE
CONCEPTOS DE
TRABAJO

FORMATO
Nº PE 02

RUBRO: MANTENIMIENTO DE
OFICINAS DE LA
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA
INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN..

HOJA 10
DE 10

No E.P.	No.	C O N C E P T O		P R E C I O S U N I T A R I O S		
		DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	C O N L E T R A	CON NUMERO
MANTENIMIENTO DE OFICINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE MAZATLÁN, SIN						
IMPERMEABILIZACIÓN						
E.P. 33	33.0	Impermeabilización de azote a base de Imper Elastómero Acrílico 7 años de Mca. Fester Línea Acriton o similar	M ²	500		
					SUMA PARCIAL	
					SUMA ACUMULADA	
					I.V.A.	
					IMPORTE TOTAL	